



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

# Monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional como apoyo a políticas públicas en América Latina y el Caribe





# **Monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional como apoyo a políticas públicas en América Latina y el Caribe**

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA (FAO)

Santiago, 2016

Textos: Ana Maria Segall-Corrêa y Anne W. Kepple – consultoras  
Coordinación General: Adoniram Sanches, Emma Siliprandi y Alberto Ramírez  
Supervisión Gráfica: Palova Souza  
Diseño: Mariana Young  
Fotografías de Portada: Archivo FAO/El Salvador, Ubirajara Machado/MDA.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN: 978-92-5-309128-7

© FAO, 2016

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org)

# ÍNDICE

Siglas y abreviaturas -----	vi
Prefacio -----	vii
Resumen y presentación -----	viii
1. Panorama de las políticas y acciones de monitoreo de la SAN en América Latina y el Caribe -----	1
1.1 Antecedentes de las políticas de la SAN en América Latina y el Caribe -----	1
1.2 Metas internacionales y su monitoreo -----	2
1.3 Políticas Públicas de la SAN en América Latina en el ámbito de la cooperación Brasil-FAO:	
1.3.1 Institucionalidad -----	3
1.3.2 Similitudes y diferencias entre las políticas de la SAN entre países -----	4
2. Sistemas de monitoreo de la SAN en países de América Latina en el ámbito del proyecto-----	6
Descripción de los sistemas de monitoreo de la SAN -----	7
Tipos de informaciones utilizados por los países para el monitoreo de la SAN -----	7
Una síntesis de cómo son los sistemas de monitoreo de la SAN -----	10
3. Problemas identificados en los sistemas de información para monitoreo de la SAN-----	16
4. Experiencias exitosas y desafíos -----	19
5. Agenda para el futuro -----	21
Bibliografía -----	35

## Siglas y abreviaturas

- AECID** - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- CAISAN** - Cámara Interministerial de SAN (Brasil)
- CELAC** - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
- CEPES** - Centro Peruano de Estudios Sociales
- CONSEA** – Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (Brasil)
- ELCSA** - Escala Latino Americana y Caribeña de la Seguridad Alimentaria
- DGEEC** - Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo (Paraguay)
- DSPS** - Dirección de Seguimiento de Políticas Sociales (Perú)
- DGSYE** - Dirección General de Seguimiento y Evaluación (Perú)
- FAO** - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FAO-RLC** - Oficina Regional de la FAO para la América Latina y el Caribe
- IA** – Inseguridad alimentaria
- INAN** - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (Paraguay)
- INIDE** - Instituto Nacional de Información de Desarrollo de Nicaragua
- MDS** - Ministerio de Desarrollo Social y Lucha Contra el Hambre (Brasil)
- MEFCCA** - Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (Nicaragua)
- MIDIS** - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Perú)
- OBSAN** – Observatorio de SAN
- ODM** - Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ONSAN** - Observatorio Nacional de SAN de El Salvador
- PARLATINO** - Parlamento Latinoamericano
- PRESANCA** - Programa Regional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América
- PRESISAN** - Programa Regional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SAN** - Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SESSAN** - Secretaría Ejecutiva de Seguridad y Soberanía Alimentar y Nutricional (Nicaragua)
- SIINSAN** - Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (Guatemala)
- SIISE** - Sistema Integrada de Indicadores Sociales del Ecuador
- SIMAS** - Servicio de Información Mesoamericano sobre Agricultura Sostenible
- SIMON** - Sistema de Monitoreo de SAN (Guatemala)
- SNPCC** - Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (Nicaragua)
- SISESAN** - Sistema de Información y Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Honduras)
- SISFOH** - Sistema de Focalización de Hogares (Perú)
- SISSAN** - Sistema de Información de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ecuador
- SOFI** - El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo
- STP** - Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (Paraguay)

## Prefacio

En las últimas décadas, América Latina y el Caribe se ha convertido en la región del mundo que mayores avances ha demostrado en la lucha contra el hambre, siendo la única en alcanzar las dos metas internacionales de reducción del hambre: la de la Cumbre Mundial de la Alimentación y la de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El factor decisivo en este proceso de éxito ha sido el compromiso político único que han demostrado los países de la región con esa lucha, el cual encuentra su máxima expresión en el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre del principal órgano de integración regional, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC. En este Plan, la meta es garantizar la erradicación del hambre en toda la región al año 2025.

Veinticinco años atrás, el 14,7% de la población regional vivía afectada por esa llaga social, política y económica. Más de 66 millones de personas que eran incapaces de obtener los alimentos que necesitaban para llevar una vida sana. Hoy el panorama es diferente: el porcentaje de subalimentación ha caído a 5% y el número total se ha reducido a 34 millones.

Este proceso de cambio ha generado un enorme repertorio de políticas públicas innovadoras de seguridad alimentaria y nutricional, erradicación de la pobreza y desarrollo rural, que los países de nuestra región deben compartir entre ellos y con el resto del mundo.

Para mejorar la eficiencia de esas políticas, es preciso generar espacios de seguimiento, monitoreo y evaluación de esas políticas públicas, que permitan garantizar sus impactos y rescatar lecciones aprendidas para continuar mejorándolas. Esto no es posible sin la participación de las entidades gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, la academia y de la cooperación internacional durante todo el proceso, desde su formulación hasta su evaluación.

Para apoyar este proceso, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil – MDS- han desarrollado el proyecto "Apoyo a las estrategias nacionales y subregionales de seguridad alimentaria y de superación de la pobreza en países de América Latina y el Caribe". Este proyecto forma parte del Programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Brasil y la FAO, y apoya el desarrollo de normas, métodos y herramientas para medir la seguridad alimentaria y nutricional e instrumentos de apoyo para el diseño e implementación de las políticas de erradicación del hambre y seguridad alimentaria.

La presente publicación aporta a la construcción colectiva de una visión crítica y comparativa de los instrumentos de medición de la seguridad alimentaria y su necesaria articulación con las políticas públicas de la región. Recoge las acciones de monitoreo existentes en la región y su relación con las políticas de seguridad alimentaria.

A partir de una mirada regional que no desconoce las particularidades locales, este libro comparte las diversas experiencias existentes, identificando aquellas que han obtenido logros y proponiendo una nueva agenda de acciones. Se espera con eso poder dar un apoyo más focalizado a las brechas y a los desafíos identificados en el monitoreo de la seguridad alimentaria en los países.

**Raúl Benítez**

Representante Regional para América Latina y el Caribe

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO)

## Resumen y presentación

Este documento pretende analizar los sistemas de monitoreo de la SAN en los países que hacen parte del proyecto de cooperación entre el gobierno de Brasil y la Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO - PROYECTO GCP/RLA/193/BRA. Ellos son: Bolivia, Colombia, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú.

Brasil es abordado en este documento, por ser uno de los países de referencia en la región para intervenciones de políticas públicas en SAN y su monitoreo. Para situar política y administrativamente los sistemas o recursos de monitoreo existente, se hace una retrospectiva bastante sintética de las políticas de la SAN en la región, bajo el contexto político-económico actual y los compromisos asumidos por los gobiernos.

El panorama político y económico de América Latina en los últimos 15 años ha permitido y estimulado la implementación de políticas públicas de reducción de la pobreza y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional. Estas políticas tienen como foco incrementar los ingresos familiares y mejorar el acceso de la población más vulnerable a los alimentos, por medio de una mayor y mejor disponibilidad de los mismos, asociado a políticas de salud para el control de la desnutrición, por mencionar algunas acciones. Como consecuencia de ellas y de forma paralela, son implementados sistemas estatales de monitoreo de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN en casi todos los países de América Latina.

Los vínculos de estos sistemas de monitoreo con las políticas nacionales en general son muy débiles, debido a la fragilidad de las articulaciones entre las instituciones que implementan las políticas de la SAN y los sistemas creados para su seguimiento. Los sistemas de Monitoreo pueden hacer parte de las estructuras oficiales de las políticas de la SAN, o ser observatorios independientes de sectores del Estado. En ambas situaciones; las informaciones recolectadas por ellos tienen poca incidencia departamental y menos aún a escala municipal. Los sistemas y observatorios son de libre acceso y cuentan con soportes y plataformas informáticas, teniendo generalmente dificultades en el proceso de actualización de las informaciones, lo que ocasiona una divulgación poco efectiva entre su público objetivo. Entre los desafíos a superar encontramos: financiamiento sostenible, recursos humanos especializados y desarrollo de estrategias para conseguir acciones intersectoriales e interinstitucionales.

Este trabajo está basado en la revisión de documentos estatales y de otras fuentes encontradas en Internet, en publicaciones disponibles de los organismos de cooperación multilaterales y en algunas entrevistas con informantes clave. Los entrevistados eran profesionales de las Representaciones Nacionales de la FAO, técnicos y colaboradores especialistas de los Observatorios de la SAN y profesionales de institutos nacionales de estadísticas de algunos de los países analizados. También incluye informaciones del Reporte del Taller Regional de Expertos, realizado en Bogotá en 2014, bajo el proyecto GCP/RLA/193/BRA, cuyo tema fue el monitoreo del estado de la seguridad alimentaria y nutricional como apoyo a las Políticas Públicas en América Latina y el Caribe.



## 1. Panorama de las Políticas y acciones de monitoreo de SAN en la América Latina y el Caribe

En este capítulo se abordarán las características de las políticas públicas de la SAN en América Latina y sus progresos, bajo el contexto de las condiciones políticas y económicas en las últimas décadas, además de las iniciativas de las instituciones de cooperación multilateral y regional. Las políticas públicas de la SAN fueron impulsadas con el establecimiento de los Objetivos del Milenio (1) y fortalecidas por la cooperación regional que resultó de los compromisos asumidos en 2005 por el PARLATINO y la Iniciativa de América Latina y el Caribe sin Hambre, de la Oficina Regional de la FAO, además del protagonismo de Brasil en su apoyo. Pese a los contextos propios de cada país y la diversidad de sus políticas, los objetivos y compromisos asumidos por cada gobierno apuntan a eliminar la pobreza extrema, el hambre, la desnutrición infantil y alcanzar el derecho humano a la alimentación adecuada y saludable para todos.

### Antecedentes de las Políticas de la SAN en América Latina y el Caribe

Desde el inicio del siglo XXI, la gran mayoría de los países de América Latina impulsados por nuevas y favorables realidades políticas y económicas, tanto en cada país como a nivel regional, iniciaron o fortalecieron movimientos dirigidos a reducir las inequidades sociales presentes en el continente. En la Cumbre de Roma de 1996 se afirmó que condiciones de estabilidad política y económica son indispensables a una seguridad Alimentaria sostenible para todos los hombres y las mujeres del mundo (2).

*"Reafirmamos que un entorno político, social y económico pacífico, estable y propicio constituye la base fundamental que permitirá a los estados atribuir la debida prioridad a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. La democracia, la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, inclusive el derecho al desarrollo, y la participación plena y equitativa de hombres y mujeres son indispensables a fin de alcanzar la seguridad alimentaria sostenible para todos." FAO-Cumbre sobre Alimentación de 1996.*

Este ambiente propicio en la región, sumado al protagonismo de las agencias de cooperación y órganos intergubernamentales regionales, estimulan la generación de compromisos de los países en la búsqueda de la erradicación de la pobreza, del fortalecimiento de la agricultura familiar y de la reducción de las disparidades de género, étnica, entre otras.

Según la CEPAL (3), como efecto de la crisis económica de 2008 se ha registrado un cierto grado de desaceleración en la oferta de puestos de trabajo en los últimos años, sin embargo los salarios reales siguen creciendo de manera moderada en la mayoría de los países de la región. Por otra parte, la crisis ha desacelerado el avance de estos progresos, como consecuencia de la reducción de las tasas de crecimiento, la cual ha sido agravada por el incremento de los precios de los alimentos (9).

Pese a este escenario económico negativo, persiste una situación favorable que; asociada a una razonable estabilidad política, ha permitido políticas públicas bastante efectivas, tanto para la reducción de la pobreza y pobreza extrema como también para la disminución de sus efectos sobre la seguridad alimentaria y nutricional.

En septiembre de 2000, la Organización de las Naciones Unidas propuso a todos los países, en especial a los de economía periférica, comprometerse con la solución de problemas sociales, ambientales y de salud que fueran causas o consecuencias de las desigualdades observadas. El documento *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)* de las Naciones Unidas, fue firmado por 189 naciones incluyendo a todos los países de América Latina y Caribe. Los países signatarios hicieron el compromiso de aunar esfuerzos para combatir la pobreza y los perjuicios asociados a ella por medio de la concreción de 8 objetivos y sus metas, hasta el año de 2015 (5). Entre los objetivos del Milenio encontramos el reducir a la mitad la pobreza extrema - proporción de personas viviendo con menos de 1,25 US\$ por día - entre 1990 y 2015, y reducir también a la mitad la proporción de personas conviviendo con el hambre (5).

Por su parte, el Parlamento Latinoamericano – PARLATINO - en su XVIII Asamblea Ordinaria realizada en la Ciudad de Panamá entre el 30 de Noviembre y 1 Diciembre de 2012, aprobó la Ley marco “Derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria” que refleja la preocupación por parte de los parlamentarios de realizar esfuerzos legislativos para proveer en cada uno de ellos un marco constitucional y/o jurídico que pueda garantizar a todos el derecho a una alimentación adecuada con equidad de género y participación popular(6). Este marco legal se percibe como un avance de las iniciativas del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre en la América Latina y como resultado también de esfuerzos de entidades multilaterales de cooperación, como ha sido el compromiso de la FAO en la región.

En este sentido, y de manera visionaria, la Oficina Regional de la FAO ha estado desarrollando hace algunos años programas de cooperación con los países por medio de la “Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre” (7), con ofrecimiento de asesoría técnica y ayuda presupuestaria. La Iniciativa fue creada en la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica, realizada en Guatemala en el año 2005 y tiene como meta reducir a 2,5% la desnutrición crónica infantil hasta el año de 2015. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Fondo de Cooperación Internacional Brasil-FAO.

En Enero de 2015 durante la III Cumbre realizada por la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños- CELAC en Costa Rica, los gobernantes firmaron el compromiso y establecieron un plan de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional y erradicación del hambre hasta el año 2025(8). Este plan tiene como objetivo contribuir a *“alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”*. Además enfatiza que las políticas que los países ya vienen implementando, una vez fortalecidas y articuladas, son la solución para la erradicación del hambre en la región. Estructurado en cuatro pilares, el primer de ellos establece estrategias coordinadas a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales de eliminación de la inseguridad alimentaria y el hambre.

Una de las medidas de acción propuesta en este pilar es la creación o fortalecimiento de comités nacionales intersectoriales de monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones de seguridad alimentaria y nutricional (8).

El Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC hasta 2025, reconoce que los esfuerzos de los países y de sus cooperantes en los últimos 15 años han producido resultados positivos y mensurables.

## Metas internacionales y su monitoreo

Las Naciones Unidas celebrarán los 15 años de la declaración del Milenio registrando los esfuerzos de los países y el consecuente éxito de la mayoría de los 8 objetivos.

*“Al concluir el período de los ODM, la comunidad mundial tiene motivos para celebrar. Gracias a los concertados esfuerzos mundiales, regionales, nacionales y locales, los ODM han salvado millones de vidas y mejorado las condiciones para muchos más.”(1)*

En 1990 cerca de 50% de la población de las regiones en desarrollo vivía en situación de pobreza extrema; en 2010, cinco años antes de lo acordado, el objetivo de reducir a la mitad las tasas de pobreza extrema se alcanzó. En 2015, este porcentaje ha descendido a 14% (1).

Siguiendo esta tendencia, los países Latinoamericanos y Caribeños han avanzado mucho en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la cumbre de 2000, tal como se expone en el reporte

de la Oficina Regional de la FAO *Panorama de la Seguridad Alimentaria en la América Latina y el Caribe – 2015* (9). En 1990 había en la región 48,4% de personas viviendo en situación de pobreza y 22,6 % en pobreza extrema; en 2014 estas tasas fueran reducidas a 28,0 y 12,0 respectivamente (con un leve pero preocupante aumento en la pobreza extrema entre 2012 y 2014) (9).

La región también cumplió la meta de los ODM referente a la reducción del hambre, disminuyendo en más de la mitad la prevalencia de subalimentación, de 14,7% en 1990-92 a 5,5% en 2014-2016 (9). Es importante mencionar que el reporte apunta que la América Latina y el Caribe no sólo deben enfrentar el hambre sino la “doble carga de la malnutrición” que crece con el aumento de la obesidad y el sobrepeso en la región (9).

Todavía existe una gran diferencia entre las regiones así como entre los países que los integran. El reporte del *Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo* de 2015 de la FAO apunta para una desigualdad regional de subalimentación (19,8% vs <5,0%) siendo cuatro veces superior en el Caribe (4). En esta subregión las prevalencias de subalimentación en Cuba y Barbados están por abajo de 5% en cuanto en Haití y la República Dominicana son de 53,4% y 12,3% respectivamente. Lo mismo se observa en América Latina: por un lado están países como Brasil, Venezuela, México y Uruguay con prevalencias de subalimentación inferiores a 5% de la población, mientras que Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador las tienen por arriba de los 12% (4).

Los factores que explican las incongruencias en la región son varios, muchos de ellos de naturaleza histórica, política, social y ambiental, lo que hace que sean muy complejas las iniciativas de políticas públicas para reducirlas a corto y mediano plazo.

### **Políticas Públicas de la SAN en América Latina en el ámbito de la cooperación Brasil-FAO: institucionalidad**

La destacada posición que tiene América Latina en la consecución de gran parte de las metas de milenio (4) avala el éxito de sus políticas, tanto de corto, como de mediano y largo plazo. Además del mantenimiento de los empleos y del incremento de los ingresos, ambos subsecuentes a la situación económica favorable que se registra desde el año 2000, tuvieron también impacto positivo de las políticas públicas de lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria y el hambre (9).

Entre las políticas de corto plazo se destacan como más efectivas las vinculadas a los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos y los Programas de Alimentación Escolar, mientras que en el mediano y largo plazo encontramos, por sobre todo, las acciones de apoyo a la agricultura familiar campesina (9). En América Latina y el Caribe, los avances fueron fruto de:

*“... un largo proceso que se ha caracterizado por la implementación de diversas políticas públicas con fuerte impacto sobre las familias más vulnerables. Estas medidas incluyen los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTC), el apoyo a la agricultura familiar, las mejoras al mercado de trabajo y la alimentación escolar, por nombrar sólo algunas de las intervenciones emblemáticas que han permitido que la región haya dado pasos agigantados hacia la erradicación del hambre (9).*

Las políticas y planes de lucha contra la pobreza, en especial de la pobreza extrema y del hambre, en algunos de los países como Guatemala (10), Honduras (11), Ecuador (13), Nicaragua (14), y Perú (15) son respaldadas por leyes promulgadas por sus parlamentos. En El Salvador (16), Colombia (19), Paraguay (20) y Bolivia (12), predominan normativas institucionales, planes de acción de la administración pública o estrategias que buscan conseguir utilizar con mayor efectividad los presupuestos existentes en los ministerios y en otras oficinas gubernamentales (19, 21).

En Bolivia, aunque no existe una ley específica de seguridad alimentaria, hay avances notables con respecto al contenido sobre los derechos a la alimentación adecuada en la Ley Marco de la Madre Tierra

y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Como se ha descrito en su artículo 13: "El Estado Plurinacional de Bolivia promoverá el derecho a la alimentación y a la salud con soberanía y seguridad alimentaria...." (24). Igualmente en países que no cuentan con leyes específicas, las normativas y compromisos políticos institucionales que existen buscan promover y garantizar la seguridad alimentaria de sus pueblos.

En Colombia hay un amplio marco normativo de la SAN bajo la Constitución Nacional que en su artículo 44, garantiza el derecho fundamental a la alimentación equilibrada de niños y niñas y el artículo 65 que fomenta la producción de alimentos para el desarrollo. En 2012 se formula el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2021, con tres líneas de acción: perspectiva o dimensión de los medios económicos; perspectiva o dimensión de calidad de vida y del bienestar; y unas líneas de acción transversales. Actualmente veinticinco (25) departamentos cuentan con planes de SAN formulados y siete (7) están en proceso de elaboración.

De esta forma, impulsados por leyes así como por otras normativas nacionales, la mayoría de los países latinoamericanos han creado *Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN)* y otros estamentos con instancias administrativas responsables por la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas y acciones pertinentes.

Estas entidades, que en general son *Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)* o Comités, están vinculadas a gabinetes de la Presidencia de la República o con algunos ministerios, en especial los de salud y agricultura. Debido a que tienen conocimiento de las características multisectoriales de la SAN, las SESAN y/u órganos equivalentes, además de sus atribuciones ejecutivas tienen la competencia de hacer toda la articulación interinstitucional, y en muchos países la responsabilidad de albergar y coordinar las actividades de monitoreo y evaluación de las políticas y acciones de la SAN.

### Similitudes y diferencias en políticas de la SAN entre países

Es interesante observar que, independiente de la diversidad de los procesos políticos y administrativos que se identifican en los países, resultan muy semejantes las condiciones que motivaron la promoción de la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre como prioridades nacionales. En este sentido, la necesidad de reducción de las altas proporciones de población viviendo en condición de pobreza y pobreza extrema ha sido el gran motor de las políticas públicas en la América Latina. Como consecuencia de este fenómeno encontramos en los documentos oficiales la desnutrición infantil, que actúa como motivador y justifica las intervenciones de las políticas públicas, no solamente como imperativo fundamental de justicia social, sino como exigencia para desarrollo económico y productivo de varios países, sobre todo en el medio rural. Documento de la CEPAL de 2007 ya apuntaba a la desnutrición como limitante de desarrollo económico, tanto a corto plazo por sus costos inmediatos sobre los sistemas de salud, como a mediano y largo plazo por su impacto en la educación, calificación profesional, productividad y otros (22).

Prácticamente todos los países estudiados hacen referencia en algunos de sus documentos a las políticas de la SAN, la volatilidad o la inflación de precios de los alimentos como situaciones a exigir medidas de políticas públicas; por ejemplo aquellas relacionadas a incrementos de producción de alimentos; fortalecimiento, apoyo técnico y financiamiento de la agricultura familiar, campesina y/o indígena, además de políticas para garantizar empleo, de transferencias condicionadas de ingreso y/o de ayuda alimentaria para garantizar el acceso a los alimentos.

Especialmente en países de América Central, como Honduras, El Salvador y Guatemala, surge como preocupación exigir intervenciones para abordar los problemas ambientales derivados o agravados por el cambio climático (10, 11, 21, 23). En algunos países se suman políticas de carácter territorial direccionadas a garantizar el acceso a las tierras de ocupación tradicional y también medidas de reforma agraria para limitación del latifundio y otras directrices que buscan la reducción de uso de agrotóxicos en la producción de alimentos. Este tipo de medidas se pueden apreciar en Ecuador y Bolivia (13, 24).

Todos los países que participan de la cooperación GCP/RLA/193/BRA asumen que sus políticas públicas de lucha contra la pobreza y los planes de promoción de la seguridad alimentaria y combate



al hambre deban tener una visión de género y un cuidado de inclusión de las poblaciones originarias y tradicionales. La SAN es entendida como un derecho humano básico y en algunos países ya se encuentra incluida como derecho constitucional de los ciudadanos, como por ejemplo Bolivia (24) y Ecuador(13).

Todos los planes y estrategias de las intervenciones públicas, además de hacer referencia a sus motivaciones, mencionan sin excepción, las dimensiones bajo las cuales se deben establecer las acciones de promoción de la SAN: Disponibilidad, Acceso, Utilización y Estabilidad. Bajo esta lógica de ordenamiento de los factores causantes del fenómeno y medidas para su corrección, las políticas y acciones direccionadas a las áreas rurales estarían, según los documentos, más vinculadas a la dimensión de *disponibilidad* de alimentos.

A la dimensión de *acceso* estarían articuladas las políticas de empleo, transferencia condicionada de ingresos y distribución de alimentos. Bajo la dimensión de *utilización* serían las acciones de los servicios de salud para la lucha contra la desnutrición, asistencia y vigilancia del estado nutricional, y aunque menos mencionados, las intervenciones realizadas contra los problemas de la sanidad del medio. Como respuestas a los problemas relativos a la *estabilidad*, presente de manera poco clara en los planes, podríamos indicar las acciones dirigidas al control o mitigación de los efectos de los cambios climáticos y de la volatilidad de precios de los alimentos.

Otro aspecto bastante citado y muy valorado en los textos de las leyes y de los planes es la participación de la sociedad civil, tanto en la elaboración como en el seguimiento de la ejecución de acciones. Sin embargo, todavía esta participación se presenta de forma disímil entre los países. En la mayoría de los países, ella es representada por entidades civiles como Consejos Nacionales de Seguridad Alimentaria con composición no paritaria entre gobiernos y representación civil y bajo la coordinación de la autoridad gubernamental. Son pocos los países que inician su formulación de políticas con consulta popular en diferentes escalas territoriales (nacional, departamental y local). Tampoco se aprecia que la participación esté garantizada de forma permanente y continúa durante todo el ciclo de construcción de las políticas públicas.

Todos los documentos de los países relacionados a sus políticas de la SAN hacen referencia a la necesidad de mecanismos o sistemas para su monitoreo y evaluación. Todavía la SAN, tanto por sus múltiples dimensiones como por exigir acciones de diferentes instituciones para su promoción, tiene procedimientos de monitoreo bastante complejos y desafiantes, constituyéndose en un proceso que recién inicia en los países de América Latina.

## 2. Sistemas de Monitoreo de SAN en países de América Latina en el ámbito del proyecto GCP/RLA/193/BRA

El objetivo de este capítulo es describir las iniciativas de monitoreo de políticas públicas de la SAN en los países de la América Latina que participan en el proyecto de cooperación de Brasil y la Oficina Regional de FAO – FAO/RLC. Se busca en este contexto exponer sus características, complejidades, institucionalidad, recursos tecnológicos, humanos, sus avances y también sus debilidades.

La Organización de las Naciones Unidas en su reporte sobre las ODM en 2015 afirma que el monitoreo, con la consolidación de la generación y el uso de información de calidad, es fundamental para el desarrollo (1). Reconoce las dificultades que tienen los países llamados en desarrollo para mantener sistemas de monitoreo actualizados que respondan a las necesidades de formulación, evaluación y revisión de las políticas públicas y de las iniciativas de apoyo de las agencias y organizaciones internacionales. A pesar de los progresos observados en la mayoría de los países, aún no se dispone de informaciones estadísticas confiables para el monitoreo de los objetivos y metas establecidas. En consecuencia, siguen como desafíos, la falta de datos, la calidad de la información y el cumplimiento de normas metodológicas para su obtención. Otro obstáculo a superar es la carencia de datos desglosados por grupos de mayor vulnerabilidad, como son los niños, mujeres, grupos étnicos/raza y también por escalas político-administrativas, por ejemplo: informaciones respecto a los departamentos, municipios y localidades específicas. El reporte afirma que la nueva agenda de desarrollo sostenible requiere una "revolución de los datos" para mejorar la disponibilidad, calidad, oportunidad y nivel de detalle de los mismos (1).

## Descripción de los sistemas de monitoreo de la SAN

En los países analizados hay siempre producción de información con relación a la SAN y una parte significativa ya cuenta con sistemas informáticos abiertos al público en general o están en proceso de diseño o desarrollo. Son caracterizados como Sistemas Nacionales de Monitoreo en SAN, Sistemas de Información y Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que funcionan como Observatorios de la SAN, aunque en algunos países esta designación no es adoptada. Estas herramientas de monitoreo están, en su mayoría, vinculados a agencias estatales tales como Secretarías de Seguridad Alimentaria, Unidades Técnicas de Seguridad Alimentaria y, casi todas, como una instancia técnico administrativa de las Presidencias de las Repúblicas u oficinas vinculadas a algunos ministerios.

Así como ocurre con las políticas de la SAN, los sistemas de monitoreo son organizados de forma multiinstitucional incluyendo, en la mayoría de los países, los Ministerios de Salud, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Planificación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Departamentos o Institutos de Estadísticas e Institutos de Nutrición. Muchos de ellos apuntan a la necesidad de garantizar la participación de la sociedad civil. Aun cuando no se denominan observatorios de la SAN, como es el caso de Guatemala por ejemplo, sus objetivos, misión y actividades se caracterizan como instancias de monitoreo, que producen informaciones de uso inmediato, describen tendencias y anticipan resultados, todas actividades típicas de los observatorios de políticas sociales y en el presente caso de Seguridad Alimentaria.

En la última década, han surgido en la América Latina y el Caribe los Observatorios de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los cuales cuentan con el apoyo técnico y presupuestario de la FAO-RLC. Estos tienen como misión coleccionar, organizar, analizar y divulgar informaciones producidas en diversos sectores del Estado Nacional, con la finalidad de que los gestores de políticas públicas de la SAN se apropien de ellas para mejorar la planificación de los programas de promoción de la seguridad alimentaria y el combate del hambre.

La sociedad civil y el medio académico también han organizado observatorios o servicios de información en SAN independientes de las agencias de los gobiernos. Algunos son vinculados a las universidades, con fuerte componente de capacitación de recursos humanos en la SAN, como es el Observatorio de la SAN - OBSAN de la Universidad Nacional de Colombia, o con carácter más informativo y de divulgación como el Observatorio de Seguridad Alimentaria de Perú, vinculado al Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES. Otros recursos de monitoreo vienen de organizaciones no gubernamentales, como el Servicio de Información Mesoamericano sobre Agricultura Sostenible-SIMAS y también el Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe. Este último, una red de académicos de derecho que representan 32 universidades de la región y es apoyado por la FAO-RLC y la Cooperación Española. Estas y varias otras iniciativas, aunque no sean herramientas estatales del monitoreo de la SAN, cumplen el papel de seguimiento político de las acciones de la SAN en los países y representan además el componente de control de parte de la sociedad civil, sobre todo aquellos que puedan desarrollar el rol de formadores de opinión.

En Centro América hay un esfuerzo de agencias de cooperación internacional en el sentido de desarrollar un sistema de información llamado Programa Regional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional – PRESISAN, de carácter regional, con el objetivo de apoyar los países con informaciones adecuadas a la toma de decisiones dirigidas especialmente a la población más pobre y vulnerable de la subregión. El PRESISAN está vinculado al Programa Regional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América en su segunda versión- PRESANCA II (25).

## Tipos de informaciones utilizados por los países para el monitoreo de la SAN

Prácticamente todos los países definen las estructuras, ubicación y condiciones de gobernanza de sus sistemas y herramientas de monitoreo de la SAN, teniendo como referencia las dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional: Disponibilidad, Acceso, Utilización Biológica y Estabilidad (26, 27).

## Disponibilidad

La dimensión de Disponibilidad de alimentos está contemplada en los sistemas de monitoreo, mediante indicadores de producción agropecuario a nivel nacional (y en algunos casos desagregadas por departamentos) y, también indicadores sobre importación de alimentos, tanto en términos de costos, como en tipo de alimentos importados. Hay informaciones sobre el impacto de cambios climáticos en la producción de alimentos (disponibilidad), sobre todo en Centroamérica, asociado principalmente a situaciones de sequía e inundaciones. En pocos países hay datos originados de los censos agropecuarios, y cuando existen, son de periodicidad muy larga, y por lo tanto, poco útiles para el monitoreo de la SAN.

Se observa que los países analizados en este documento hacen grandes esfuerzos con el apoyo de la FAO-RLC para coleccionar informaciones confiables y de calidad, destinada a elaborar las Hojas de Balance de alimentos. Las Hojas de Balance componen uno de los parámetros para los cálculos anuales de la Prevalencia de Subalimentación, publicados en el reporte anual de la FAO - *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo - SOFI* (4). A nivel de países, la Prevalencia de Subalimentación puede ser considerada como una herramienta de monitoreo de disponibilidad y de acceso, aunque no sea posible utilizarla como indicador de vulnerabilidad por regiones de país o por grupos específicos de la población. En general las publicaciones del SOFI son incluidos para consulta en las "WEB" de los sistemas de informaciones y monitoreo.

En todos los casos, las principales fuentes de información para la evaluación de la disponibilidad de alimentos, están en los Ministerios de Ganadería/Agricultura, de Planificación o de Comercio Exterior.

## Acceso

En lo que respecta a la dimensión de acceso, los sistemas de monitoreo utilizan principalmente los indicadores de renta y educación, sumado a informaciones demográficas como composición de las familias y a otros indicadores sociales como empleo y hacinamiento domiciliario. Para la identificación de poblaciones de riesgo de inseguridad alimentaria (IA), en algunos países también son incluidos indicadores relativos al hogar, por ejemplo, residencias en áreas rurales, áreas deprimidas y/o áreas de riesgo ambiental como zonas de sequía o de inundaciones. Cuando son utilizados indicadores de ingreso, para identificación de población en riesgo de IA y hambre, se establecen puntos de corte en sus valores, basados generalmente, en los costos de la canasta básica y/o en los puntos de corte internacionales, que definen niveles de pobreza extremas cuando los ingresos familiares están por debajo de 1,25 US dólares por persona/día. En este último caso, el uso de este indicador tiene fuerte relación con las políticas de lucha contra la pobreza extrema y los esfuerzos para la consecución de la Meta 1 (uno) de los Objetivos del Milenio.

Los indicadores de acceso utilizados, por lo tanto, son todos indirectos, lo que quiere decir que solamente permiten estimaciones de la proporción de población afectada por inseguridad alimentaria y hambre. Los países analizados no tienen en sus plataformas de monitoreo de la SAN informaciones derivadas de encuestas en las cuales se usan escalas de medidas directa de la seguridad o inseguridad alimentaria en el hogar, como es la Escala Latino Americana y Caribeña de Medida de la Seguridad Alimentaria - ELCSA (28). Cuando han sido utilizados estos datos, se pueden encontrar en documentos o artículos científicos para consulta de los usuarios. En algunos países hay también disponibles informaciones sobre consumo alimentario que son derivadas de encuestas nacionales del tipo de Encuestas de Demografía y Salud-DHS.

También se pueden identificar en algunos sistemas nacionales de monitoreo de la SAN, indicadores específicos de acceso a agua para consumo humano. En otros las informaciones asociadas a disponibilidad, acceso, estado sanitario y uso del agua están referida en los documentos complementarios, pero no siempre hay indicadores específicos.

## *Utilización*

La dimensión de seguridad alimentaria referida a la Utilización de los Alimentos ha sido contemplada de manera bastante completa en las plataformas de monitoreo o en los sistemas de información de la SAN, en conjunto con varios indicadores de salud y nutrición. Es muy frecuente mediante el uso de medidas antropométricas de niños. Carencias de micronutrientes, especialmente la prevalencia de anemia, figura en varios de los sistemas como indicador de esta dimensión. Tal vez esto ocurre por el papel protagónico del sector salud tanto en las políticas de la SAN cuanto en su seguimiento y/o también, por la persistente prevalencia alta en los países latinoamericanos de la desnutrición y de la mortalidad infantil por causas evitables. Estas condiciones justifican la prioridad de seguimiento de estos indicadores para esta dimensión de la SAN, en prácticamente todos los países analizados.

Hay un número creciente de países que incluyen indicadores antropométricos de sobrepeso y obesidad entre los indicadores de monitoreo de la SAN, lo que refleja una conciencia ampliada sobre el problema de la "doble carga de la malnutrición".

## *Estabilidad*

En los documentos que reglamentan técnicamente y fundamentan la creación de observatorios o sistemas de monitoreo, siempre está presente la discusión de la Dimensión de Estabilidad (26) de la seguridad alimentaria de las poblaciones. Sin embargo, la transformación de esta referencia en indicadores no es muy clara.

En general se presentan los indicadores de precios de alimentos específicos, o de la canasta básica, con el objetivo de seguimiento de sus variaciones y/o volatilidad. Sumados a estos indicadores, pueden ser también considerados como de Estabilidad los relacionados con cambios climáticos y sus efectos sobre sequías, inundaciones y huracanes, y sus consecuencias sobre la producción y precios de los alimentos.

## *Otros Indicadores*

Más allá de las dimensiones de la SAN, los sistemas de monitoreo de casi todos los países contemplan informaciones que generan indicadores de seguimiento de las políticas y acciones de la SAN. Con frecuencia son indicadores de cobertura en la población, con las acciones de transferencia condicionada de ingresos e indicadores de acciones de salud, frecuentemente de asistencia materno-infantil.

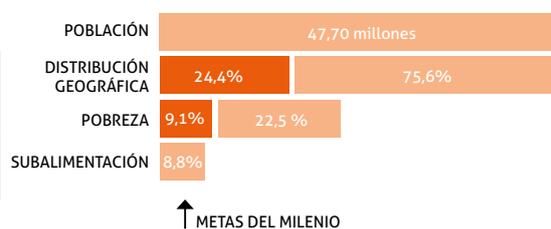
Otros indicadores también utilizados, se refieren a la dinámica de utilización de los presupuestos disponibles en los países para la ejecución de las acciones de la SAN. Hay siempre referencia a los presupuestos disponibles, categorizados por fuente, es decir, aquellos que son provenientes de los gobiernos - a escala nacional y sub nacional - y aquellos procedentes de donaciones de instituciones internacionales.

Como ya dicho, todos los sistemas de monitoreo analizados cuentan con soporte informático, pero son bastante heterogéneos entre sí, tanto en términos de su estructura, contenido y dinámica temporal como en relación a su nivel tecnológico, sobre todo en lo referente a accesibilidad y manejo de las informaciones disponibles. En los países de Centro-América, especialmente, el apoyo de PRESANCAII (25) ha sido importante para el desarrollo de los sistemas de monitoreo, por la ayuda financiera, pero sobretodo, por el aporte técnico y de capacitación. El mismo rol ha sido desarrollado por la FAO-RLC para muchos países de América Latina.

## Una síntesis de cómo son los sistemas de monitoreo de la SAN en los países analizados

### Colombia

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>377.740 millones</b>	<b>7.720</b>	<b>6,67%</b>
(2014)	(2014)	(2014)



El monitoreo de la SAN se hace por medio del Observatorio de Seguridad Alimentaria – **OSAN**, creado en 2008, por recomendación explícita en el documento del Consejo de Políticas Económicas y Sociales - COMPEs 113, de 2007. El OSAN está ubicado en el Ministerio de Salud, como un órgano de administración específica y con cuerpo técnico propio.

El Observatorio tiene como misión constituirse en una herramienta para la gestión de la SAN en Colombia además de ser instancia estratégica de integración interinstitucional. Hacen parte del OSAN: Ministerio de Salud y Protección Social (coordinación); Ministerio de la Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Educación, Instituto de Bienestar Social; Departamento de Planificación; Sociedad de Facultades de Nutrición; Instituto Colombiano de Desarrollo Rural; Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; y el Ministerio de Comercio e Industria.

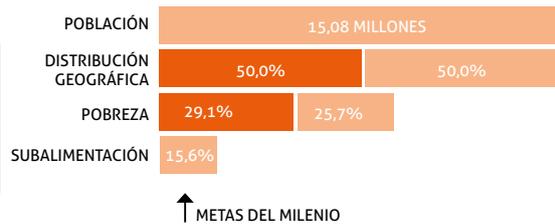
El OSAN tiene un subsistema de información de alerta temprana de situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad alimentaria de la población colombiana (29). Este sistema de alerta trae un conjunto sintético de indicadores que cubren todas las dimensiones de la SAN como consta en el documento de creación del observatorio.

Son varias las fuentes de información que alimentan el OSAN, la mayoría de ellas provenientes del Sistema de Información del Ministerio de Salud, de las encuestas nacionales periódicas de Salud y Nutrición y de Calidad de Vida, además de otras fuentes provenientes de las instituciones que componen el OSAN, pero en especial del Ministerio de Agricultura y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. El protagonismo del Ministerio de Salud conlleva de cierta manera a un sesgo por dar mayor importancia a los indicadores de salud, tanto en número como en desagregación y actualización de los datos.

En las entrevistas realizadas para la elaboración de este informe, se encontró que el financiamiento del OSAN es proveniente exclusivamente del Ministerio de Salud, lo que confirma el sesgo en dirección a los indicadores de salud. Otra limitación que compromete la efectividad del observatorio está relacionada a la baja integración de los órganos que lo componen. Cada una de las instituciones se encarga de seguir y evaluar el cumplimiento de sus propios programas y metas, sin necesariamente hacer converger los análisis para la plataforma del Observatorio. Debido a esto, las acciones de monitoreo pueden ser poco utilizadas por parte de los gestores de las acciones de la SAN. En resumen, aunque sea posible que el OSAN pueda alimentar con información la toma de decisiones para el desarrollo de los planes de SAN, esto puede no ocurrir de forma sistemática o con la efectividad deseada. La creación de la instancia rectora de dirección, coordinación y seguimiento denominado Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN, espacio articulador de los programas, proyectos y estrategias de las instituciones permitirá progresivamente mejor y más efectiva utilización de las informaciones organizadas y disponibles en el OSAN.

# Guatemala

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>58.728 millones</b> (2014)	<b>3.703</b> (2014)	<b>11,46%</b> (2014)



Guatemala tiene el Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), creado a partir de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Como componente del SIINSAN está disponible una plataforma electrónica denominada Sistema de Monitoreo de la SAN – SIMON, el cual monitorea las metas y gastos de intervenciones de 14 instituciones involucradas en el Pacto Hambre Zero de 2012. El SIMON recoge informaciones de nivel central, departamental y municipal, organiza sus informaciones de acuerdo con su propia periodicidad que puede ser semanal, mensual, trimestral y/o anual.

Los indicadores disponibles semanalmente son relativos al monitoreo del tratamiento de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda y el monitoreo de las acciones destinadas a atenuar los efectos de la canícula<sup>1</sup>, permitiendo dar seguimiento a la ejecución del plan de acción para atender a las familias afectadas por el periodo canicular prolongado.

Mensualmente hay informaciones sobre el Seguimiento de las Metas Físicas a Nivel Municipal; monitoreo de los servicios de salud del primer nivel de atención para garantizar las acciones dirigidas a la población, meta del Programa de los Primeros Mil Días (mujeres embarazadas, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años de edad); Reporte de Ejecución del Presupuesto del Plan del Pacto Hambre Cero; Los Sistemas de Vigilancia y Alerta Temprana, en sitios centinela, para el monitoreo de las amenazas.

A cada cuatro meses el sistema de monitoreo ofrece el "Pronóstico SAN" que es un análisis coyuntural de variables relativas al clima, reservas de granos básicos (maíz y frijol) a nivel de hogares, situación de los cultivos de granos básicos, y sus precios y comportamiento de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años; todo con el propósito de dar recomendaciones a los tomadores de decisiones.

Además el sistema divulga anualmente informaciones sobre la evaluación del impacto en la población del Plan del Pacto Hambre Cero, en vista a orientar los tomadores de decisiones sobre acciones efectivas para reducir la desnutrición crónica, la desnutrición aguda y la inseguridad alimentaria.

El SIINSAN-SIMON está ubicado en la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica. La SESAN coordina las instituciones gubernamentales que hacen parte del SIMON. El foco principal de monitoreo es el de proveer informaciones que ayuden los programas de lucha contra el hambre y, en consecuencia, a la erradicación de la desnutrición aguda y reducción de la mortalidad infantil.

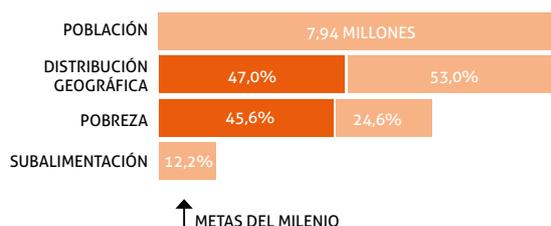
El sistema de monitoreo está fuertemente ligado a la verificación del cumplimiento de las metas de las acciones y su correspondiente inversión de presupuestos.

La representación de la sociedad civil en el SIMON ocurre por intermedio del SIINSAN, pero no es paritaria con la representación estatal: hay 12 representantes del gobierno en el SIINSAN, dos representantes del Sector Empresarial y cinco representantes de la Sociedad Civil. El sistema está abierto para consulta de documentos, pero para poder tener acceso a los indicadores se hace necesario registro de usuarios.

1 La canícula, período canicularo días de canículas es la temporada del año en que el calor es más fuerte, tanto en el hemisferio Sur como en el Norte (desfasados seis mesesentre sí). La duración oscila entre cuatro y siete semanas, dependiendo del lugar.

## Honduras

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>19.385 millones</b>	<b>2.347</b>	<b>13,81%</b>
(2014)	(2014)	(2014)

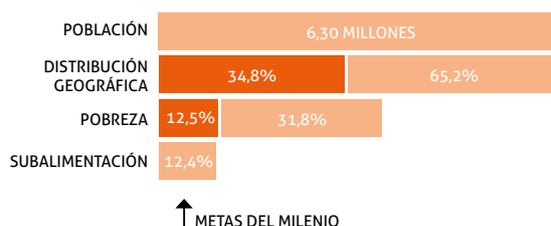


El Sistema de Información y Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (**SISESAN**) en Honduras es parte del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria que a su vez establece la Ley de Seguridad Alimentaria de Honduras y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. El SISESAN está adscrito a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional que está ubicada en una secretaría de la Presidencia de la República. El sistema de informaciones colecta los datos producidos por los ministerios de Agricultura, Economía, Trabajo, Salud, Protección Social, y también por el Instituto Estadísticas, Meteorología, y Comité de Emergencias. El SISESAN proporciona informaciones a nivel nacional y en series históricas de: *Indicadores Estructurales*, como crecimiento de la población, promedio de miembros en el hogar, tasa de mortalidad materna e infantil y otros; *Indicadores de Disponibilidad*, Valor del PIB total y PIB per cápita y la evolución de la deuda nacional; *Indicadores de Acceso*, Población Económicamente activa, Tasas de pobreza y de pobreza extrema; *Indicadores de Consumo y aprovechamiento*, básicamente indicadores de salud infantil y utilización de servicios de salud y finalmente *indicadores de nutrición*, que son los indicadores de desnutrición infantil, por rango etario, bajo peso al nacer y tasa de lactancia materna. Por lo tanto, los indicadores son presentados por cada una de las dimensiones de la seguridad alimentaria (Disponibilidad, Acceso, Consumo y Utilización biológica), incluyendo indicadores sociales y económicos. Los indicadores sociales y económicos tienen actualización más regular y con datos hasta 2014; los demás, en especial los de salud, tuvieron su última actualización en 2008.

El sistema tiene incidencia nacional, departamental y municipal, pero la disponibilidad de indicadores es menor a nivel departamental y bastante escasos a nivel del municipio. Según lo que se sabe por los relatos, las relaciones interinstitucionales son débiles y por lo tanto debilita el vínculo del SISESAN con las políticas públicas. No hay participación de la sociedad civil, aunque el sistema sea totalmente abierto a los usuarios.

## El Salvador

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>25.220 millones</b>	<b>3.951</b>	<b>10,84%</b>
(2014)	(2014)	(2014)



El Observatorio Nacional de la SAN de El Salvador- **ONSAN** - está formalmente inserto en la política nacional de la SAN, descrito como responsable de implementar el Sistema de Información, Vigilancia, Monitoreo, Evaluación y Alerta Temprana de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN) a nivel nacional, departamental y municipal, con enfoque intersectorial y orientado a la toma de decisiones. Se configura como el espacio físico y virtual para la gestión del conocimiento en SAN y funciona como instrumento de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de la SAN y del Plan Estratégico y Operativo del Consejo Nacional de la SAN - **CONASAN**.

El ONSAN está conformado por los siguientes siete componentes que pueden ser visitados en su sitio web: el SISAN; Mapeo de Actores; bases de datos; centro de documentación; aula virtual; foros de análisis en SAN y coyuntura de la SAN. Varios de los recursos, que son bastante interactivos y útiles, están en su fase inicial.

El primer de los componentes, el SISAN, es la plataforma tecnológica a través de la cual se recopila, sistematiza, procesa y divulga información de la SAN. En ella están disponibles informaciones

sociales, económicas y sobre las dimensiones de la SAN relativas a disponibilidad, acceso, consumo de alimentos, estado nutricional y utilización biológica. En ella se pueden encontrar datos a escala nacional, departamental y municipal.

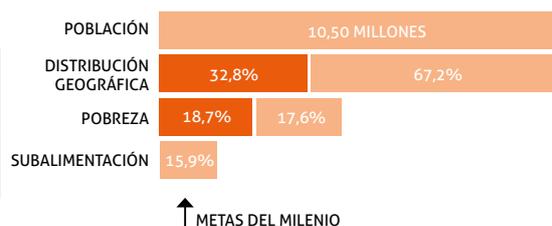
Las principales fuentes de información son la Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección General de Economía Agropecuaria, y Ministerio de Salud por medio de la Dirección de Vigilancia Sanitaria; y, organismos regionales e internacionales vinculados con la SAN. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea, la FAO, el Sistema de la Integración Centroamericana, el PRESANCA II y PRESISAN II.

El Mapeo de Actores es un componente innovador del ONSAN que proporciona información sobre decenas de actores que ejecutan acciones en materia de la SAN en El Salvador con el fin que estos identificar puntos de convergencias comunes en torno a la solución de los determinantes de la inseguridad alimentaria de la población. La plataforma contiene la descripción de cada uno de los programas y/o proyectos institucionales de forma que los usuarios del ONSAN puedan tener la información para la toma de decisiones en forma coordinada y pertinente.

El sistema del ONSAN está en su fase inicial pero es bastante dinámico. Se percibe un esfuerzo de presentar análisis de los datos obtenidos para la toma de decisiones; sin embargo, no se consiguió para el presente reporte verificar el uso de hecho del sistema por los gestores de las políticas y programas de la SAN.

## Bolivia

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>34.176 millones</b>	<b>3.151</b>	<b>13,32%</b>
(2014)	(2014)	(2014)



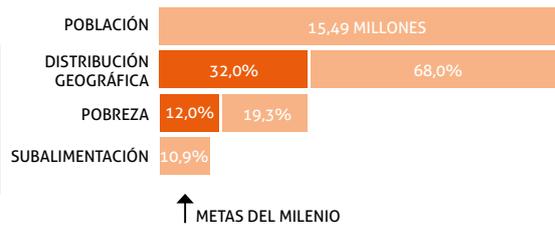
Bolivia desde inicios de 2005 tiene importantes avances en relación con su compromiso político de promoción de los derechos a una alimentación adecuada para todos, pero en especial de las comunidades indígenas y campesinas. Sin embargo, los cambios constitucionales y las leyes de promoción de la seguridad alimentaria y lucha contra el hambre y la desnutrición, no son todavía apoyados por un sistema de monitoreo integrado, sistemático y con soporte informático.

El Consejo Plurinacional Económico Productivo coordina la elaboración de las políticas de seguridad alimentaria, establece quién participa y se encarga del seguimiento y la evaluación de las políticas. El monitoreo de la producción de alimentos está en la plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación a la Gestión por Resultados. El Instituto Nacional de Estadística recopila información mediante encuestas de hogares y de empleo, y supervisa los precios de los alimentos, aunque no de forma sistemática. El Ministerio de Salud gestiona el Sistema Nacional de Información en Salud, que reúne datos antropométricos sobre niños y sobre mujeres en edad reproductiva. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras mantiene el Observatorio Agroambiental y Productivo, que reúne información sobre la producción alimenticia.

Como se puede inferir, en Bolivia hay mucha información de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pero no hay un sistema que integre las informaciones y que pueda apoyar, monitorear y evaluar de manera eficientemente las políticas de lucha contra el hambre y la desnutrición del país, al menos tomando como referencia el modelo conceptual utilizado en otros países latinoamericanos. Es posible que el país haya tomado la opción de crear sistemas de monitoreo basados en arreglos institucionales, conceptuales y políticos diferentes de aquellos de los otros países analizados.

## Ecuador

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>100.543 millones</b>	<b>6.291</b>	<b>9,42%</b>
(2014)	(2014)	(2014)



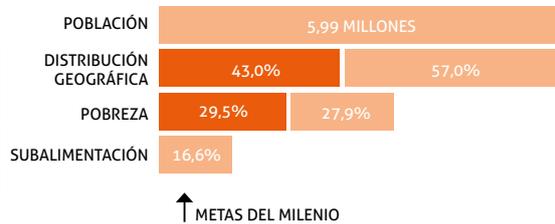
Desde 2009 el gobierno de Ecuador viene construyendo el Sistema de Información de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISSAN) con el apoyo de la FAO. Coordinado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el SISSAN tiene el objetivo de organizar los datos dispersos y poner a disposición información relevante relativa a la SAN en un solo sistema que será parte del Sistema Integrada de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE).

El SISSAN permite la búsqueda de varios indicadores de acuerdo con las dimensiones: Producción (indicadores sobre disponibilidad de tierra para agricultura y otros usos); *Disponibilidad*, referentes a disponibilidad de macronutrientes; *Estabilidad*, que cuenta con indicadores de Productividad de cultivos permanentes, Nivel de Ingreso, Índice de Gini, producción total de alimentos, etc.; *Acceso*, definido por indicadores de características socio-económicas, de educación, costo de vida, empleo y otros. Finalmente se muestran indicadores de salud y nutrición (índices de mortalidad, estado nutricional, acceso a servicios de salud, entre otros).

El sistema está abierto a cualquier usuario, es bastante amigable, tiene todas las instrucciones para su uso y documentos que explican la construcción de los indicadores y sus significados. Sin embargo, todavía no permite cruce de informaciones ni posee una análisis detallado de la información.

## Nicaragua

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>11.806 millones</b>	<b>1.914</b>	<b>20,53%</b>
(2014)	(2014)	(2014)



Nicaragua es otro país donde las políticas de la SAN y las acciones de monitoreo están evolucionando rápidamente. La Secretaria Ejecutiva de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SESSAN) tiene por definición legal una "Unidad de Evaluación y Seguimiento" responsable de desarrollar un Sistema Nacional de Evaluación y Seguimiento de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Todavía este sistema no está en funcionamiento, sin embargo hay muchas informaciones disponibles sobre la producción de alimentos, indicadores socio-económicos y demográficos en la plataforma del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), además de documentos de encuestas nacionales de demografía y salud e informaciones del Sistema Integrado de Vigilancia de Intervenciones Nutricionales (SIVIN), del Ministerio de la Salud.

La instancia institucional que actualmente coordina la integración de las políticas e informaciones sobre SAN es el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio - SNPCC. Este sistema funciona como un Gabinete de la Presidencia compuesto de los titulares de siete Ministerios además de otras instituciones convocadas según el tema. La misma estructura funciona a nivel de las municipalidades. Las instituciones que integran el SNPCC levantan información de acuerdo con su mandato especializado para que el Gabinete, por medio de los titulares, realice la toma de decisiones sobre distintos programas de la SAN. Las informaciones son organizadas en forma de "briefs" sobre temas distintas para la utilización del SNPCC. El SNPCC es coordinado en alta escala por la Presidencia con la coordinación logística y operacional del Banco Central, el cual tiene un rol importante en la consolidación de la información sobre SAN.

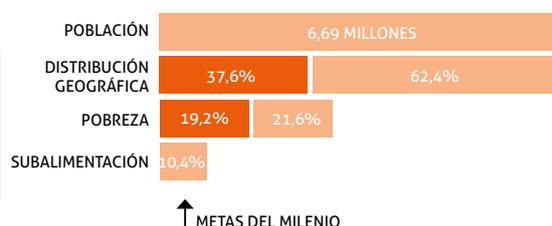
El Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA, fue creado en 2014, y es la entidad que actualmente tiene la finalidad de implementar las políticas de la SAN. Mientras el Ministerio de Agricultura está más orientado a la formulación estratégica de políticas y del sistema de estadísticas agropecuarias, el MEFCCA está más orientado para la implementación de programas y proyectos de seguridad alimentaria.

A pesar del carácter aparentemente sectorial de las políticas y acciones de monitoreo de la SAN, hay un esfuerzo efectivo de coordinación e integración que ocurre en el ámbito del SNPCC con alguna participación de la sociedad civil. Hay también un Consejo Interuniversitario en SSAN (CIUSSAN) que se desempeña como una instancia técnica de asesoría al gobierno.

Como otros países de Centroamérica, Nicaragua mantiene lazos estrechos con las iniciativas regionales. El punto focal de Nicaragua para el Plan SAN 2025 del CELAC es el director de la SESSAN, lo que se configura como un arreglo institucional estratégico.

## Paraguay

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>30.985 millones</b>	<b>4.479</b>	<b>20,86%</b>
(2014)	(2014)	(2014)



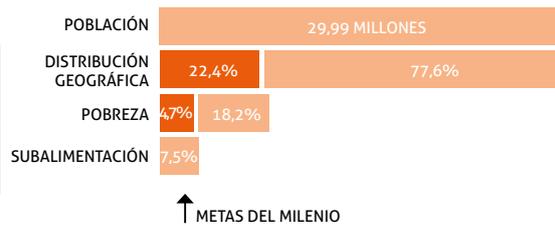
La Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) de la Presidencia de la República elaboró en 2009, en colaboración con la FAO, un Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual contemplaba la creación de un sistema nacional de seguridad alimentaria y la institucionalización del Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la misión de “Diseñar, desarrollar y administrar un sistema de información a partir de datos proveídos por las instituciones miembros del Observatorio SSAN del Paraguay”(20). El Observatorio aún no está vigente, sin embargo la STP continua trabajando con el objetivo de diseñar un futuro sistema de información de la SAN.

Aunque no exista todavía un sistema de información de SAN, el país cuenta con estadísticas de salud, de producción agropecuaria y con los indicadores operacionales, sociales, económicos y demográficos, proporcionados por la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo - DGEEC. No obstante, falta integración entre las informaciones. Para otros indicadores indirectos de la SAN, el país tiene el Ministerio de Planificación, que es el responsable de enviar los datos para el cálculo de la Prevalencia de Sub alimentación, realizado por la FAO. La Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) realiza la Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida utilizando el módulo de seguridad alimentaria del software ADePT para indicadores de seguridad alimentaria. Por su parte, el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, por medio de su división de Monitoreo y Evaluación, hace seguimiento del estado nutricional de niños y mujeres embarazadas y realizó también, una primera evaluación del estado de seguridad alimentaria en población de alto riesgo de inseguridad alimentaria, utilizando la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria-ELCSA (28).

Como en otros países analizados, Paraguay tiene muchas informaciones que ayudan a entender la situación de disponibilidad, acceso y utilización biológica de los alimentos, pero están dispersas en varias instituciones, lo que dificulta su uso para la planificación y monitoreo de políticas públicas integradas a la SAN.

# Perú

PIB US\$ a precios actuales	PIB per Cápita US\$ a precios actuales	Agricultura, valor agregado Porcentaje del PIB
<b>202.903 millones</b> (2014)	<b>6.594</b> (2014)	<b>7,45%</b> (2014)



En la actualidad, Perú cuenta con una Estrategia Nacional de la SAN- ENSAN, elaborada por la Comisión Multisectorial de la SAN - COMSAN, adscrita al Ministerio de Agricultura. Está prevista en la ENSAN la implementación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo que todavía está siendo implementado bajo la responsabilidad de la COMSAN. Hay expectativa de implementar la ENSAN en nivel de las regiones y de las municipalidades. La COMSAN es responsable por la coordinación de las acciones de monitoreo de SAN y es presidida por el Ministerio de Agricultura e integrado por 13 sectores de Gobierno y la sociedad civil.

Muchos de los indicadores de la SAN están disponibles en la plataforma de la Dirección de Seguimiento de Políticas Sociales - DSPS, que es la unidad de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSYE) con atribución de efectuar el seguimiento de las políticas de desarrollo e inclusión social, que en su mayoría están bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. Esta plataforma incluye los indicadores del programa "Incluir para Crecer" el cual posee cuatro acciones programáticas: *Desarrollo infantil temprano*, *Desarrollo integral de la niñez y adolescencia*, *Inclusión económica* y *Protección del Adulto Mayor*. Los indicadores de cada una de estas acciones programáticas tienen: *Marco Lógico*, que presenta la sistematización de los programas, sectores de responsabilidad, indicadores y las metas de corto y mediano plazo y el resultado final; *Tablero de Control* que muestra gráficamente la evolución de los indicadores y de las intervenciones pertinentes a ellos; y *Reporte de seguimiento*, que presenta en documentos los análisis de todos los indicadores, hecho que distingue este sistema de otros ya descritos para otros países de la región.

Bajo el MIDIS hay también un sistema de información denominado Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, utilizado para definir elegibilidad de beneficiarios de las diferentes políticas públicas, que se lleva a cabo por medio del catastro único basado en informaciones sociales, económicas y demográficas del hogar.

El DSPS, dependiente del MIDIS, además hace el seguimiento del cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio - ODM.

Las fuentes de información que alimentan estos sistemas son básicamente originadas en el Instituto Nacional de Estadística – INE, los Ministerios de Salud, Educación y el Ministerio de Agricultura.

En materia de lucha contra la desnutrición infantil, la DGSYE del MIDIS ha utilizado la metodología del "Índice de Vulnerabilidad", promovida por el Programa Mundial de Alimentos, para la focalización de la política social del Gobierno (30).

Paralelamente a estos recursos del gobierno para monitoreo de indicadores asociados a la seguridad alimentar, existe en el Perú un Observatorio de la SAN, bajo dirección y responsabilidad del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES, el cual tiene por objetivos contribuir a la definición de políticas tendientes a enfrentar adecuadamente los desafíos que plantea la (in)seguridad alimentaria; sensibilizar a la opinión pública y a las instituciones públicas y privadas sobre la importancia y complejidad del tema; contribuir a la creación de un espacio abierto y participativo de discusión y propuestas sobre seguridad alimentaria y vigilar el cumplimiento del derecho humano a la alimentación. En la plataforma del observatorio están disponibles informaciones, documentos y análisis para las dimensiones de la SAN: acceso a los alimentos, disponibilidad de alimentos, utilización biológica, estabilidad e institucionalidad. La plataforma del observatorio representa un recurso importante para el control social.



### 3. Problemas identificados en los sistemas de información para monitoreo de SAN

En diciembre de 2014 la FAO-RLC realizó en Colombia un seminario sobre el Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (31) con participantes de varios países de América Latina y Caribe, expertos internacionales, académicos y profesionales de la Sede Mundial en Roma y Oficina Regional de la FAO. Además de la presentación de los sistemas de monitoreo existentes en la región, los participantes analizaron sus méritos, problemas, insuficiencias y los desafíos existentes para conseguir informaciones sobre la SAN que apoyen las políticas públicas y puedan, al mismo tiempo, ser un instrumento para el control social. Adicionalmente se describieron los avances, los aspectos que funcionan bien y algunas experiencias exitosas de monitoreo (32).

Los resultados del presente trabajo convergen con los relatos expuestos en el seminario. Entre los principales problemas que afectan el monitoreo de la SAN en forma generalizada entre los países, está la falta de articulación inter-institucional que de acuerdo con los relatos, no depende directamente de la entidad donde se ubica la coordinación de las políticas y no se conoce claramente cuáles son los acuerdos institucionales que estás presentan. Por ejemplo en la mayoría de los países de Centro América hay una instancia central de coordinación situada en el gabinete o en una secretaria especial de la Presidencia de la República; por otra parte, en países de América del Sur, las coordinaciones están a cargo de Ministerios, que en su mayoría, pueden ser el de Salud, Agricultura y Ganadería, o el Ministerio de Desarrollo Social.

No hay una razón explícita o clara sobre las dificultades de intercambio entre las instituciones. Es posible que políticas tradicionalmente segmentadas y específicas de cada institución aun sean causa de las barreras que impiden la cooperación y el trabajo interinstitucional. En casi todos los países analizados, todavía hay una instancia formal de coordinación interinstitucional, pudiendo ser tanto los Consejos Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional como las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Estas instancias tiene el rol de contribuir para reducir el impacto de la ausencia o dificultad de interlocución entre los diversos sectores gubernamentales y sus propios sistemas de información. Sin embargo, esto no parece estar garantizado, ya que los sistemas y los datos de cada sector “no conversan entre sí”.

Una de las conclusiones del Taller de Expertos fue: *“En la SAN se debe unificar y propiciar la complementariedad y análisis conjunto de información proveniente de sectores tales como el agrícola, alimentario, económico, sanitario, ambiental y el de educación, entre otros, en aras de priorizar inversiones públicas más coordinadas, eficaces y eficientes”* (32).

La deficiencia en la integración entre las instituciones que colectan, producen y analizan los datos sobre SAN, incluyendo aquellas que potencialmente los podrían utilizar, trae debilidades operacionales al monitoreo de la SAN, que pueden ser agravadas por un deficiente empoderamiento político y social de las iniciativas de monitoreo y evaluación de políticas públicas. Hay consenso entre las personas entrevistadas que en sus países debería ser desarrollado un modelo concertado entre las diversas instituciones de gobierno, hecho que facilitaría la operación de la política de la SAN y consecuentemente las acciones para su monitoreo.

Al analizar los sistemas u observatorios de diversos países, se observa la falta de un referencial teórico o marco conceptual bien establecido para la formulación de los sistemas de monitoreo, lo que conlleva, por ejemplo a que un mismo indicador sea asignado a diferentes dimensiones de la SAN. La falta de una referencia teórica puede resultar, también en un número excesivo de indicadores, lo que perjudica el uso y la efectividad del sistema de monitoreo.

La poca claridad, o en algunos casos la ausencia de una adecuada referencia teórica sobre SAN estuvo presente de forma recurrente en las discusiones de grupo del Seminario Regional sobre Monitoreo de la SAN en América Latina y Caribe (32).

Otro problema secundario a las debilidades institucionales, que puede en algún momento ocurrir, es el financiamiento insuficiente o la irregularidad de la asignación de presupuestos para mantener los

sistemas de monitoreo de la SAN. Adicionalmente encontramos la carencia de personal calificado para el desempeño de las actividades específicas de monitoreo y evaluación.

Hay otros problemas en el monitoreo que tienen relación al funcionamiento o dinámica de los sistemas. Gran parte de los datos colectados son de fuentes secundarias, obtenidos por necesidad de atender a otros objetivos que no son los de monitoreo de la situación de seguridad alimentaria y/o de sus políticas. Por esta razón, la periodicidad de obtención de los datos no siempre atiende a las necesidades de los sistemas de monitoreo de la SAN. Cuando se observa los sitios web de los sistemas de monitoreo en los países, se pueden encontrar informaciones desactualizadas, sobre todo en relación a los datos de agricultura. Las informaciones más actualizadas, en general, son las referentes a salud, nutrición y evolución de los precios de la canasta básica. Tampoco es posible garantizar la calidad de los datos de estas fuentes, debido a que no se ha establecido y consensuado un patrón para su colecta y metodología para su cálculo por parte de las diversas instituciones.

Los indicadores de la SAN, con raras excepciones, poseen poca desagregación geográfica. En general las informaciones están disponibles a escala nacional, algunos por áreas urbanas y rurales, y en pocas oportunidades para una región geográfica específica dentro de los países, lo que ocurre solo cuando se están desarrollando acciones prioritarias de la SAN. Ejemplo de esto son las regiones que están sometidas a regímenes climáticos que afectan la SAN, como ocurre en países de Centro América donde la producción, y por lo tanto la disponibilidad y precios de los alimentos, están impactadas por la sequía o las inundaciones.

Con excepción de los indicadores de salud y nutrición, los demás indicadores de la SAN que hacen parte de los sistemas de monitoreo no presentan desagregación por género, edad, etnia y por otras características de las poblaciones nacionales, tal como se ha observado en los sitios web de la mayoría de los sistemas y en las discusiones del seminario de FAO sobre Monitoreo de la SAN, realizado en Diciembre en Bogotá, Colombia (32).

Uno de los problemas más importantes identificados en las entrevistas con informantes clave así como en el Seminario citado, está relacionado con el flujo de utilización de la información entre los diversos actores e instituciones, y su vínculo con los mecanismos, procesos y estrategias para su divulgación. Ante la pregunta sobre "en qué cantidad y en cuales circunstancias" las informaciones disponibles son utilizadas por los tomadores de decisiones, las respuestas son poco auspiciosas. En general los datos son utilizados de forma insuficiente, siendo de poco conocimiento por parte de los diversos actores que integran el propio sistema de monitoreo. La utilización de la información también es de carácter más sectorial y menos interinstitucional. Frecuentemente, es más utilizada por parte del mismo sector que generó los datos. Así, el sector salud utiliza más las informaciones de las encuestas de salud y nutrición y de los sistemas de capturan de datos en los servicios de esa área; el sector agrícola los datos de producción y de cambios climáticos; los ministerios de hacienda y de planificación, los datos de comercio exterior, precios de alimentos, etc. Como se ha dicho anteriormente no hay, al menos para la gran mayoría de los países analizados, un compromiso a nivel nacional para que las informaciones generadas y disponibles en los sistemas de monitoreo sean apropiadas para su uso de manera intersectorial, teniendo como objetivo planificar políticas y acciones de la SAN de manera más efectiva. Hay recurrentes alusiones al hecho que "*los sistemas nacionales de información no conversan con las políticas*". Con respecto de la utilización de las informaciones generadas por los sistemas de monitoreo, existe consenso en señalar que muchos de los datos colectados poseen poco nivel de análisis, dificultando así su apropiación por parte de los usuarios.

Por su parte, la participación de la sociedad civil en los sistemas oficiales de monitoreo de la SAN es bastante incipiente en los países. Los representantes de organizaciones de profesionales (como Colegios o agrupaciones de profesionales de la Salud) y otros segmentos de la sociedad civil están formalmente incluidos en las secretarías o consejos de la SAN, lo que haría presumir participación más efectiva y amplia en el monitoreo. Sin embargo, esto no es lo que se verifica en la práctica, ya que las actividades de monitoreo son responsabilidad casi exclusiva del cuerpo técnico. A pesar de esto, hay alguna incidencia de participación de la sociedad civil en algunos países por medio de los observatorios no gubernamentales de la SAN (OBSAN). Estos OBSAN, de hecho ejercen función de control social en los países donde están ubicados. En general son iniciativas de universidades, que



ponen a disposición del público datos sobre seguridad alimentaria, documentos gubernamentales, noticias, actualidad y artículos de opinión. Algunos también tienen actividades de capacitación en SAN y de organización y movilización comunitaria.

Todos los problemas enfrentados por los sistemas de monitoreo de la SAN relatados por profesionales entrevistados de los países, o presentados y discutidos en el seminario FAO - *Monitoreo del Estado De la Seguridad Alimentaria Y Nutricional como apoyo a Políticas Públicas en América Latina y El Caribe*(32), apuntan hacia brechas existentes que podrán convertirse en ventanas de oportunidades para intervenciones en la búsqueda del mejoramiento de las políticas públicas de la SAN en los países de América Latina y el Caribe.

#### 4. Experiencias exitosas y desafíos

Entre todos los países de América Latina, Brasil es el país que más ha desarrollado el sistema de monitoreo de la SAN, no obstante la complejidad que posee el tema. Por esta razón ha sido una referencia en la región, no solo por las políticas de promoción de la seguridad alimentaria y lucha contra el hambre, sino también en su monitoreo y evaluación. Brasil ha implementado un sistema bastante complejo de monitoreo de la SAN, estructurado por órganos oficiales y también incluyendo instancias del control social.

El SISAN de Brasil tiene una estructura y funcionamiento dinámico, con integración entre las instituciones que lo componen, específicamente aquellas destinadas a actividades pertinentes a la SAN. Las tres instancias de nivel nacional del SISAN son: 1 – las Conferencias Nacionales de la SAN, realizadas cada cuatro años con la participación de la sociedad civil; 2 - el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONSEA, el cual es responsable por la organización de las conferencias nacionales y también de conferencias estaduais; y 3 – la Cámara Interministerial de la SAN – CAISAN, compuesta de representantes de 19 Ministerios cuyas responsabilidades tienen alguna interfase con la SAN, y es presidida por el MDS. Las directrices para las políticas sobre SAN provienen de las Conferencias de SAN y son monitoreadas por el CONSEA, que a su vez, trabaja junto al CAISAN para diseñar las políticas que deben ser promovidas por esta instancia.

El CONSEA, con 2/3 de representación de la sociedad civil y 1/3 del Gobierno, ha realizado un papel efectivo como estructura de control social y de negociación de los intereses de diversos actores, interactuando con las demás instituciones del sistema. El CONSEA realizó un proceso arduo durante los primeros años de la Estrategia Hambre Cero en Brasil, con el objetivo de ampliar la comprensión sobre el tema sobre SAN, sus dimensiones e indicadores de monitoreo. Un factor importante que vale la pena destacar, es el apoyo financiero y logístico del Gobierno a la participación de los consejeros de la sociedad civil y de los representantes de los consejos estaduais en las reuniones del CONSEA.

El CONSEA, la CAISAN y los Ministerios participan del monitoreo de la SAN en el país de acuerdo a sus necesidades y atribuciones. Hay un sistema informático, el DataSAN, que está ubicado en la Secretaría de Evaluación y Gestión de la Información del Ministerio de Desarrollo Social y Lucha Contra el Hambre (MDS), el cual tiene disponible "online" indicadores de la SAN en las siguientes dimensiones:

- Producción de alimentos
- Disponibilidad
- Renta/Acceso y gastos en alimentos
- Acceso a la alimentación adecuada
- Salud y acceso a los servicios de salud
- Educación
- Políticas Públicas, Presupuestos y derecho humano a la alimentación

Estas informaciones están disponibles al público en general y son utilizados por otras instancias del SISAN. El MDS es responsable por la actualización de los datos, o cual depende de las características de los indicadores y su disponibilidad en la fuente original.

Las acciones de monitoreo de la CAISAN acompañan los resultados, el desempeño, y los esfuerzos de las políticas y sus programas, desde la planificación y ejecución presupuestaria hasta la ejecución final de las actividades. Utiliza básicamente datos administrativos que son de su responsabilidad, además de otros indicadores que componen su reporte sobre el "Balance de las Acciones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PLAN SAN", y que pueden provenir de las estadísticas oficiales de Instituto Nacional de Estadísticas y de los Ministerios que componen el SISAN. CAISAN publica también boletines semanales por medio electrónico, con datos de implementación del SISAN en los Departamentos y Municipios, además de otras informaciones de interés del sistema.

Los indicadores y las informaciones producidas por el CONSEA no son depositados en una plataforma "online", pero están disponibles en publicaciones periódicas que elaboran sus miembros, sobre todo los representantes de la sociedad civil y los delegados en las Conferencias Nacionales de la SAN que se realizan cada cuatro años.

Son publicaciones que monitorean cerca de 140 indicadores de siete dimensiones de la SAN y que están disponibles en el sitio del CONSEA. Las informaciones producidas tienen como objetivo fundamental el control social. Además, el CONSEA organiza mesas temáticas sobre asuntos específicos y prioritarios que generan peticiones a la Presidencia de la República con demandas de los sectores involucrados. En este sentido, el Monitoreo de la SAN ocurre sobre todo en la dimensión del control social, demostrando gran dinámica y con un relevante componente político.

Aunque Brasil tenga un sistema de monitoreo bastante complejo y efectivo, todavía no están disponibles todas las informaciones sobre SAN producidas desde el nivel de departamentos y municipalidades integradas al sistema nacional.

Como ya se ha mencionado anteriormente, y pese a que muchos de los países de América Latina tienen el modelo de las políticas de la SAN del Brasil como una referencia, todavía no disponen de sistemas de monitoreo integrado a las políticas y con la capacidad de monitoreo como ocurre en Brasil. En Brasil, las informaciones se complementan entre sí y tornan transparente la evolución de las políticas públicas de promoción de la seguridad alimentaria, la lucha contra el hambre y sus efectos sobre la población, sin dejar de lado las dificultades de integración intersectorial aun presentes.

A pesar de todas las dificultades ya relatadas, muchos en América Latina han conseguido llevar adelante políticas de la SAN y, en menor medida, implementar sus sistemas de monitoreo. Son evidentes sus esfuerzos para superar los obstáculos y establecer instancias de seguimiento y evaluación de sus políticas y acciones de la SAN. Otros países que no forman parte de la cooperación Brasil-FAO tienen sistemas de monitoreo de la SAN bastante avanzados, ese en el caso de México, y otros están en el camino de tener el mismo desarrollo como son Costa Rica y Uruguay.

En este contexto, resulta relevante lo que han logrado países como Ecuador, El Salvador, Colombia y Guatemala, los cuales presentan sistemas de fácil acceso, con informaciones para la planificación de las acciones de la SAN y de lucha contra el hambre y la desnutrición. Los demás países analizados también han avanzado mucho considerando, sobre todo, el corto tiempo en que están siendo implementadas las políticas de la SAN y las limitaciones presupuestales.

Los sistemas creados buscan garantizar transparencia en las informaciones, por lo tanto son de acceso público y libre. Son razonablemente dinámicos y están en constante evolución, como fue indicado por participantes del referido Seminario de la FAO. La utilización de las informaciones producidas por los sistemas de monitoreo, cuando existen, es variada y dependen mucho de las realidades observadas en los países. Por ejemplo, donde el problema de hambre y desnutrición infantil son de alta prevalencia, hay una tendencia de uso de los indicadores de salud y nutrición para formular las políticas. Donde las cuestiones ambientales y climáticas tienen incidencia importante sobre la SAN y la calidad de vida de las poblaciones, los indicadores de producción de alimentos y de precios de la canasta básica ganan más relevancia para definir por ejemplo, la población objetivo de los programas de distribución de alimentos o transferencia condicionada de renta. Según las informaciones colectadas por medio

de las entrevistas, todavía existe un gran camino por recorrer para que todos esfuerzo en producir y organizar informaciones tengan incidencia sobre las formulaciones de las políticas y su monitoreo.

## 5. Agenda para el futuro

Los esfuerzos de los países latinoamericanos para la consecución de las metas de los Objetivos del Milenio (ODM), en especial lo que se refiere con la reducción de la pobreza y promoción de la seguridad alimentaria, enfrentan ahora otros desafíos relacionados a la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible después de 2015(32).

Para poder cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hasta 2025, se deben reformular y/o crear numerosas acciones. Sin embargo, la experiencia de los países latinoamericanos en la formulación de políticas durante la última década, con sus metas bien establecidas y sus sistemas de acompañamiento, servirá de base para la nueva agenda que se aproxima. Existe un continuo desafío para lograr la promoción de la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre, pero especialmente para conseguir el cumplimiento de los dos primeros objetivos: "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo"; y "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible" (32).

Acompañar y monitorear los objetivos de la nueva agenda en las naciones significa tener sistemas de informaciones robustos y con fuerte conexión con las políticas. En este sentido son necesarios cambios, avances y estrategias a utilizar, para que los sistemas de monitoreo de la SAN en la América Latina puedan atender a estos desafíos. A continuación, se señalan algunas recomendaciones.

### *1 - Establecer un marco de referencia conceptual de la SAN*

Una de las primeras iniciativas será la de establecer un marco de referencia conceptual para los sistemas de monitoreo, con el objetivo principal de clarificar sus relaciones con las políticas y acciones de la SAN llevados a cabo por los diverso sectores.

Aunque gran parte de los países hayan adoptado las cuatro dimensiones de la SAN como referencia para sus sistemas de monitoreo, tal marco conceptual en sí no promueve análisis sobre las interrelaciones entre los indicadores y las políticas pertinentes a cada una de las dimensiones. Es esencial mirar el sistema alimentario de forma más integrada para analizar e identificar los determinantes y las consecuencias potenciales de la inseguridad alimentaria y nutricional, para así diseñar políticas efectivas.

Existen diversos marcos de referencia teórica de la SAN; sin embargo, representar SAN es un gran desafío debido a su complejidad, sus características intersectoriales y a su amplitud. La Figura 1 representa una forma de pensar conceptualmente sobre los indicadores de determinantes de la (in) seguridad alimentaria en el hogar y sus consecuencias potenciales para el bienestar físico, mental y social de las personas.

Figura 1 – Marco referencial conceptual: indicadores de la Seguridad Alimentaria y Nutricional



La mayoría de los indicadores referidos a *determinantes de la seguridad alimentaria en el hogar* pertenecen a las dimensiones de *disponibilidad, acceso y estabilidad*. Se relacionan con los indicadores de producción, disponibilidad y precios de alimentos, acceso a la tierra y a los programas sociales y servicios de educación, salud y saneamiento básico, empleo e ingresos. La relevancia de los diferentes indicadores varía de un país para otro, y existen otros indicadores referidos a determinantes de la seguridad alimentaria que no aparecen en la figura. Cabe a cada país adecuar el marco referencial conceptual para así reflejar su contexto específico y las prioridades de la SAN.

Como indicador directo y más adecuado de la experiencia de la *seguridad alimentaria (acceso a los alimentos en el hogar)*, encontramos el instrumento ELCSA, que a pesar de ser una herramienta comprobada y usada por muchos países en la región, no ha sido incorporado a los sistemas de monitoreo de la SAN en los países analizados.<sup>2</sup>

La seguridad alimentaria que se experimenta a nivel de hogares constituye un factor determinante de varias de las potenciales consecuencias para la alimentación de las personas y para su bienestar físico, mental y social. La comprensión de los efectos potencialmente perjudiciales de la inseguridad alimentaria evolucionó en los últimos años, revelando efectos de naturaleza nutricional y no nutricional.

Los indicadores de *consumo de alimentos*, obtenidos por medio de metodologías que buscan cuantificar el consumo personal de energía, macronutrientes y micronutrientes, son importantes, sin embargo difíciles de coleccionar con frecuencia debido al costo y la complejidad técnica. Hay nuevas metodologías más simples para evaluar la alimentación, en términos de calidad y de cantidad, como por ejemplo los índices de la diversidad alimentaria (*dietary diversity scores*) (33, 34).

Como el consumo alimentario no depende únicamente del acceso a los alimentos, sino también de aspectos relacionados al conocimiento nutricional y elecciones alimentarias, los indicadores de *consumo alimentario* pueden ser considerados como indicadores tanto de la dimensión de *acceso* como de la dimensión de *utilización*, ya que esta última va más allá de la mera utilización biológica de los alimentos.

2 Inspirada por la experiencia de la ELCSA, la FAO ha desarrollado una versión global, la Food Insecurity Experience Scale. Consulte: <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/voices/en/>.

Los indicadores tradicionales para evaluar las *consecuencias de la inseguridad alimentaria*, incluidos en la dimensión de *utilización*, tienden a ser indicadores utilizados para evaluar el estado nutricional, tal como son las medidas antropométricos, clínicas y bioquímicas.<sup>3</sup> Es importante reafirmar que el sobrepeso y la obesidad deben ser incluidos entre las consecuencias potenciales de la inseguridad alimentaria, al igual que se debe reconocer como consecuencias no nutricionales los efectos psicosociales.

El establecimiento de un marco de referencia conceptual común a todos los países para sus sistemas de monitoreo, podría promover el uso de conjuntos similares de indicadores compatibles y comparables entre países. Sin embargo, la experiencia brasileña enseñó que el *proceso* de construcción del sistema de monitoreo de la SAN, y definición de indicadores, puede ser tan importante como el resultado mismo. Cuando el proceso se caracteriza por la participación de los diversos actores y sectores, desde las diferentes instituciones incluyendo a la sociedad civil, y comprende la construcción de un entendimiento compartido sobre el monitoreo de la SAN e identificación de los indicadores, el resultado final es un sistema legitimado, dinámico y útil, que tiene como uno de sus principales rasgos un mayor compromiso de los actores.

## 2 – Garantizar presupuestos adecuados y regulares

Algunas condiciones son básicas para el buen funcionamiento de los sistemas de monitoreo, siendo aplicables a todos los países. Entre ellas está el garantizar presupuestos adecuados y regulares tanto para el mantenimiento del sistema, como para tener la posibilidad de contratar personal técnico especializado en sistemas de monitoreo y en plataformas informáticas, y definir programas de capacitación permanente destinados a este personal.

Las agencias internacionales de cooperación pueden apoyar a los estados para que ellos mismo definan las prioridades de la SAN y desarrollen su capacidad de monitoreo, sin imponer sus propias agendas, lo que en algunas ocasiones resulta en iniciativas aisladas y desarticuladas de la agenda nacional de la SAN.

## 3 - Estandarizar los métodos y periodicidad de colecta de datos

Otro desafío a ser enfrentado es la necesidad de estandarizar los métodos y la periodicidad de colecta de datos en sus diferentes fuentes, para garantizar su calidad y complementariedad, además de institucionalizar procesos de análisis adecuados vinculados a las políticas. A nivel regional, el resultado será dado por sistemas de monitoreo de la SAN con patrones de calidad de informaciones y estandarización de indicadores que permitirán monitoreo regional con compatibilidad entre países, regiones y subregiones.

La Estrategia Global para el mejoramiento de las estadísticas agrícolas y rurales - GSARS, coordinado por la FAO, es una iniciativa de las principales organizaciones internacionales en colaboración con socios multilaterales y bilaterales, asociaciones regionales y los países en desarrollo, que pueda ser un medio de apoyo para alcanzar este objetivo.

## 4 – Desarrollar estrategias de análisis y divulgación de los datos

La priorización política de los sistemas de monitoreo de la SAN, deseable y necesaria, ocurrirá en la medida que sus informaciones sean utilizadas por los gestores de las políticas públicas y por la sociedad civil. Esto supone un sistema de divulgación de datos analizados, y no solo de datos "en bruto", mediante plataformas electrónicas y medios de comunicación más adecuados y pertinentes a cada uno de los usuarios del sistema de monitoreo. No resulta efectivo mantener en las plataformas informáticas de las instituciones datos de forma no dinámica o pasiva, haciéndose necesario, divulgar datos de forma amplia y por medios adecuados, que podrán convertirse en instrumentos de las políticas públicas y herramientas del control social.

El fortalecimiento de la participación inter-institucional e inter-sectorial en la construcción y gerenciamiento de los sistemas de monitoreo de la SAN contribuirá también, para promover el uso de las informaciones y el vínculo con las políticas de la SAN.

<sup>3</sup> Vale destacar que el estado nutricional del individuo es influenciado por diversos factores además del acceso al alimento, como los hábitos alimentarios, conocimiento nutricional y enfermedades infecciosas consecuentes de la falta de acceso al agua y al saneamiento básico, entre otros.

## *5 – Estimular la relación interinstitucional, intersectorial y la participación de actores clave de la SAN del gobierno y de la sociedad civil*

Como dijo una vez un gestor del MDS responsable de monitorear los resultados de la Estrategia Hambre Cero en Brasil, “*el monitoreo y la evaluación son actividades técnicas conducidas en un ambiente político*”. Muchas veces los aspectos técnicos son más fáciles de resolver que los aspectos políticos. Es un gran desafío conseguir y coordinar la participación efectiva de actores de diversos sectores y con intereses distintos.

Muchos de los países analizados cuentan con instancias de coordinación intersectoriales de políticas y monitoreo de la SAN. Las recomendaciones arriba expuestas deberían resultar en un número manejable de indicadores y en mejores flujos de las informaciones entre las instituciones que realizan acciones de la SAN, apoyando otras medidas de estímulo a la relación interinstitucional e intersectorial, considerada débil y señalada como una importante brecha que genera dificultades para el buen funcionamiento del sistema.

La experiencia brasileña mostró que el apoyo logístico y financiero del Gobierno es esencial para garantizar el funcionamiento de consejos de SAN e instancias gubernamentales de coordinación. Políticas explícitamente intersectoriales, como la compra a la agricultura familiar para la alimentación escolar, programas de transferencia de ingreso condicionada a la atención de salud y/o la asistencia escolar de los hijos, y estrategias de combate al sobrepeso y la obesidad, también pueden inducir el trabajo intersectorial y el monitoreo integrado.

## *6 – Aprovechamiento de las iniciativas regionales y globales sin perder de vista las prioridades y particularidades de cada país*

Una gran herencia del esfuerzo de combate al hambre en las últimas décadas, son las iniciativas y cooperaciones regionales. La FAO-RLC ha sido un líder en este sentido, por medio de la iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, promoviendo el intercambio de experiencias entre los países y proporcionando apoyo técnico y financiero para fortalecer las políticas de la SAN y su monitoreo. El Plan SAN 2025 del CELAC también promete incentivar y orientar los esfuerzos al nivel regional.

Otra iniciativa regional con fuerte protagonismo de la FAO-RLC, junto a la Organización de los Estados Americanos, es el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, el “Protocolo de la SAN Salvador”. El Protocolo incluye 19 directrices voluntarias de apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, acordado por los Estados miembros, y recientemente aprobando un sistema de indicadores de progreso, con “indicadores claves” de estructura (relativas a marcos legales e institucionalidad), procesos y resultados.

En nivel global, el año 2015 marca el inicio de la renovada agenda de Desarrollo Sostenible con nuevas metas e indicadores. Cabe a los países ahora definir sus prioridades en SAN para la nueva agenda y participar de las discusiones sobre indicadores pertinentes, pues además de los indicadores acordados para el seguimiento global, los países podrán definir indicadores para un adecuado monitoreo nacional y sub-nacional a lo referente a sus prioridades y contextos específicos.

Además, será fundamental establecer relaciones horizontales para la cooperación internacional frente a los ODS. Este desafío aunque nuevo, encuentra terreno firme en los países de la América Latina, hecho resultante de esfuerzos realizados y del camino recorrido en la última década.

## Cuadro 1 - Resumen de la gobernanza y monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los países beneficiarios del Proyecto FAO - MDS GCP/RLA/193/BRA<sup>1,2</sup>

Estado Plurinacional de BOLIVIA	
CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	CARACTERIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE MONITOREO DE SAN
<b>Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación</b>	<b>Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN</b>
2006 - Ley N.º 3545 aumentó el acceso de las comunidades indígenas y los pequeños agricultores a las tierras.	Existe mucha información de Seguridad Alimentaria y Nutricional producida por diversas instituciones gubernamentales, pero no hay un sistema que integra las informaciones.
2009 - Constitución, con inclusión de legislación sobre seguridad alimentaria y nutrición y el derecho a la alimentación	La Secretaria Técnica del Consejo Técnico de SAN ha estado implementando un sistema comunitario de vigilancia de la SAN en 166 municipios del país. El sistema aún está en etapa de pilotos.
2011 - Ley 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.	
2012 - Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que sienta las bases del desarrollo sostenible promoviendo la conservación y la regeneración del medio ambiente y establece la obligación de promover el derecho a la alimentación y la salud con soberanía y seguridad alimentaria.	<b>Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN</b>
2012- Decreto Supremo N.º1254 modifica el objeto del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición-CONAN y su alcance al ciclo de la vida.	El Consejo Plurinacional Económico Productivo coordina la elaboración de las políticas de seguridad alimentaria, establece quién participa y se encarga del seguimiento y la evaluación de las políticas. Realiza el seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Producción Alimentaria y a las demás actividades que se desarrollen en el marco de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.
2014 - Decreto Supremo N.º 2167 que aprueba y pone en vigencia la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien, constituido por 9 programas orientados a contribuir al logro de la seguridad alimentaria nutricional de la población boliviana basada en la agricultura familiar y/o pequeña agricultura.	<b>Sectores involucrados en el monitoreo de SAN</b>
	El Consejo Plurinacional Económico Productivo facilita el diálogo y la coordinación de las políticas de SAN.
<b>Planes y Estrategias de SAN</b>	El Instituto Nacional de Estadística mantiene un sistema informática con informaciones relevantes para la SAN (derechos humanos, pobreza, precios de los alimentos, indicadores de salud y nutrición). El Ministerio de Salud gestiona el Sistema Nacional de Información en Salud, que reúne datos antropométricos sobre niños y sobre mujeres en edad reproductiva. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras mantiene el Observatorio Agroambiental y Productivo, que reúne información sobre la producción alimentaria.
La Agenda Patriótica es el principal elemento de la estructura de gobernanza de la seguridad alimentaria. Es el plan central de desarrollo del país que agrupa a ministerios de distintos niveles administrativos y a la sociedad civil en torno a la lucha contra la subalimentación.	El Ministerio de Desarrollo Productivo tiene a la Dirección General de Análisis Productivo, que realiza un seguimiento a la producción de los alimentos con valor agregado (industriales) mediante el SIIP - Sistema Integrado de Información Productiva.
<b>Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial</b>	Se ha consolidado el Sistema de Alerta Temprana con todas las instituciones relacionadas a la producción agrícola, con el fin de proponer alertas respecto a la inseguridad alimentaria de los principales alimentos estratégicos a las autoridades que componen el Gabinete Económico para la toma de decisiones.
El Consejo Plurinacional Económico Productivo (COPEP) coordina la elaboración y articulación de las políticas de seguridad alimentaria. Es responsable por definir los lineamientos estratégicos y proponer planes, programas y estrategias para la implementación de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. El Gobierno prioriza los productos alimentarios estratégicos a nivel nacional, en base a criterios nutricionales, territoriales, culturales, entre otros, en equilibrio con la madre tierra.	<b>Temas prioritarias de monitoreo de SAN</b>
El ambiente político es favorable a los pueblos indígenas y las organizaciones de pequeños agricultores. El gobierno promueve la productividad de los agricultores familiares y atiende las necesidades inmediatas de la población vulnerable mediante programas de protección social y transferencias monetarias directas: Políticas y programa de apoyo a los pequeños agricultores; Programas de alimentación escolar; Transferencias condicionales de dinero: la Renta Dignidad (1 millón de personas de edad); el Bono Juancito Pinto (casi 2 millones de familias pobres con niños menores de cinco años) y el Bono Juana Azurduy, que aporta dinero en efectivo a mujeres embarazadas y lactantes.	La situación de los pueblos indígenas, cuestiones de acceso a la tierra y soberanía alimentaria.
El CONAN tiene por objeto impulsar y coordinar la participación de las instituciones del sector público y de la sociedad civil en la elaboración de la Política de Alimentación y Nutrición, así como la difusión, seguimiento e implementación de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados para todo el ciclo de vida, orientadas a la realización del derecho a la alimentación adecuada. En este marco es responsable de ejecutar y coordinar los 9 programas de la Política de Alimentación y Nutrición-PAN en el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien.	<b>Participación de la sociedad civil</b>
	En el CONAN participan representantes de la Sociedad Civil y de Organizaciones Sociales.
	Las comunidades locales, incluidas las indígenas, participan en la formulación y aplicación de las políticas de SAN.

### Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación

El artículo 44 de la Constitución Colombiana garantiza el derecho fundamental a la alimentación equilibrada de niños y niñas; el artículo 65 fomenta la producción de alimentos para el desarrollo integral de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y forestales; y el artículo 93 reconoce los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia denominados Bloque de constitucionalidad, dentro del cual se reconoce dicha prevalencia.

En 2008 bajo documento CONPES 113, elaborado por el Consejo Nacional de Políticas Económicas y Sociales, del Departamento Nacional de Planeación, se determinó la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta política determinó la Creación de la instancia rectora de dirección, coordinación y seguimiento denominado Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN, espacio articulador de los programas, proyectos y estrategias de las instituciones que la conforman.

### Planes y Estrategias de SAN

En 2012 se formula el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2021 (PNSAN), como instrumento de planeación con tres líneas de acción: Perspectiva o dimensión de los medios económicos; perspectiva o dimensión de calidad de vida y del bienestar; y unas líneas de acción transversales. Actualmente el plan está en revisión.

Actualmente veinticinco (25), departamentos cuentan con planes de SAN formulados y siete (7), están en proceso de elaboración.

### Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial

El PNSAN tiene objetivos de: proteger a la población del hambre y de la alimentación inadecuada; asegurar acceso a los alimentos de forma oportuna, adecuada y de calidad; lograr la integración y coordinación intersectorial e interinstitucional. Las estrategias del PNSAN 2012-2021 son: construir la institucionalidad del Plan como marco regulatorio y político con movilización social permanente; creación de planes departamentales y municipales; establecimiento de alianzas estratégicas con todos los sectores y niveles administrativos; garantías de participación social, mecanismos de información, educación y comunicación; creación de mecanismos de seguimiento y evaluación.

### Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN

El Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OSAN, creado en 2008, es el instrumento de información integral y permanente para generar conocimiento aplicado que propicie el debate y aprendizaje en SAN y facilite la toma de decisiones. Como instrumento oficial permite observar de manera periódica la situación de la SAN en el país, el impacto de las políticas desarrolladas, comprender integralmente la SAN, generar capacidades en los actores, entre otros. El Sistema del OSAN es caracterizado por varias virtudes, como por ejemplo la interacción de los registros y sistemas de seguimiento nacionales, datos provenientes de fuentes oficiales y estables en el país, y la unificación de criterios de medición y análisis.

Colombia tiene mecanismos de diagnóstico de SAN que ayudan en el monitoreo, como son las encuestas nacionales periódicas. Estas incluyen informaciones de seguridad alimentaria (ELCSA) e indicadores de nutrición, salud y calidad de vida. Hay también sistema de vigilancia nutricional en el Ministerio de la Salud, pero considerado de difícil utilización para monitoreo de SAN. Según los informes, dada la gran y diversa producción de informaciones, el monitoreo y el OSAN podrían tener más incidencia en la formulación de las políticas.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación (SsyE) del PNSAN se constituye en la herramienta que brinda información a la CISAN sobre el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan. Realiza además un análisis que sirve de insumo a las entidades para la toma de decisiones en torno a las estrategias, programas y proyectos existentes delineados y enmarcados en el PNSAN. El sistema tiene como objetivos específicos: i) generar información útil para la toma de decisiones en la asignación y ejecución de recursos; ii) realizar seguimiento a procesos y resultados de programas y proyectos que las entidades involucradas con la seguridad alimentaria y nutricional ejecutan en el marco de sus funciones; iii) tomar los correctivos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del alcance planteado tanto en la Política como en el Plan; iv) y desarrollar y/o apoyar la realización de evaluaciones que permitan establecer análisis y recomendaciones a los procesos de diseño y gestión de las intervenciones en SAN, así como de sus resultados e impactos.

### Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN

Actualmente el Departamento Nacional de Planeación es la entidad rectora para la formulación y evaluación de PNSAN. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN, es la instancia rectora de dirección, coordinación y seguimiento de los programas, proyectos y estrategias de las instituciones que la conforman.

### Sectores involucrados en el monitoreo de SAN

Actualmente y desde la CISAN, están involucrados oficialmente por norma seis ministerios, (Salud y Protección Social; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio Industria y Turismo; Educación; Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Vivienda, Ciudad y Territorio.), dos departamentos administrativos (DNP y Departamento para la Prosperidad Social), y dos institutos (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural).

### Temas prioritarios de monitoreo de SAN

En el sistema del OSAN, hay producción significativa de informaciones estadísticas que son desglosadas por dimensiones de disponibilidad acceso, consumo, aprovechamiento biológico, inocuidad, además del contexto en que las dimensiones ocurren. Hay fuerte componente de indicadores de salud y nutrición, por lo tanto, de las consecuencias de la inseguridad alimentaria, pero hay también disponibles indicadores determinantes de la SAN.

Colombia apuesta a cumplir lo establecido en su PNSAN, y también a dar respuestas en situaciones de emergencia en SAN a la población. Trabaja para incluir el anexo étnico del PNSAN por medio de la promoción de la participación particularmente de las poblaciones Rom (gitano), afro e Indígenas. Hay enfoque, también, de género y los determinantes sociales como parámetros universales de las condiciones de vida de la población.

### Participación de la sociedad civil

No se advierte mucha evidencia de la participación de la sociedad civil en los documentos analizados. Entretanto, el gobierno está en la preparación del "post conflicto" donde se comprometió a fortalecer y ampliar la participación de la sociedad civil en temas de SAN.

**Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación**

La Constitución de 2008 - reconoce el derecho a la alimentación.

Tres ejes principales del marco constitucional y legal del Ecuador: i) contenido progresivo del derecho a la alimentación, ii) soberanía alimentaria como objetivo estratégico, y iii) participación ciudadana en la gestión pública.

La Constitución ordena la implementación de varias estrategias que pueden agruparse en cuatro grupos: i) el apoyo y protección a las unidades de producción pequeña, mediana y comunitaria de alimentos; ii) la implementación de sistemas justos y solidarios de producción de alimentos, su intercambio y consumo; iii) el desarrollo de tecnologías ecológicas y rescate de los saberes ancestrales; y, iv) la protección de la calidad e inocuidad en la producción de alimentos.

La Constitución señala que el Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria y consagra el derecho de las personas y colectividades "al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales."

2009 - Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria. Crea la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria – COPISA, conformada de representantes de la sociedad civil.

**Planes y Estrategias de SAN**

El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 (PNBV), se ha constituido en una directriz para todos los sectores del Ecuador, incluso la Constitución 2008 señala el alineamiento que las diferentes entidades del sector público, incluyendo la cooperación internacional y otras entidades como las universidades, deben utilizar como referente el PNBV. En este sentido, el SISSAN es quien resguarda esta coordinación.

En el PNBV se aborda a la SSAN desde el diagnóstico, pasando por las estrategias y objetivos hasta llegar a las políticas que permiten garantizar la SSAN como un derecho.

El PNBV considera 12 objetivos de desarrollo, de los cuales los objetivos 1, 5 y 7 reflejan la seguridad y soberanía alimentaria de forma explícita.

Se hizo una actualización del PNBV para 2013-2017. La Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo – SENPLADES es encargada de elaborar, actualizar y monitorear el plan.

Plan Estratégico 2012-2016 de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

**Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial**

La soberanía alimentaria se ha constituido en un objetivo estratégico del Estado. Para esto se plantea el incentivo a la producción nacional de alimentos y el acceso de los campesinos a la tierra, al agua y a otros recursos, aunque en la Constitución no se mencionan medidas como la Reforma Agraria. Al respecto resulta relevante la propiedad del Estado sobre el agua y la prohibición del latifundio.

Como estrategias fundamentales relacionadas con la SSAN en el PNBV se definen: la democratización de los medios de producción, la re distribución de la riqueza y la diversificación de las formas de propiedad y organización, lo que incluye el apoyo al acceso de formas diversas de propiedad privada, pública, comunitaria que cumplan la función social de garantizar la soberanía alimentaria, la re-distribución de la riqueza y sean generadoras de empleo. Se cita como problema fundamental el desplazamiento de cultivos que constituyen la fuente de provisión para la dieta de los ecuatorianos, por otros cultivos de mayor rentabilidad y agroexportables.

**Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN**

Desde 2009 el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y la FAO vienen trabajando en la construcción participativa del Sistema de Información de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional - SISSAN, a fin de organizar los datos dispersos y poner a disposición de los usuarios información relevante relativa a esta temática en un solo sistema que será parte del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE).

Sistema informatizado e integrado al sistema nacional de informaciones:

<http://www.siise.gob.ec/>

El SISSAN permite la búsqueda de varios indicadores de acuerdo con las dimensiones: disponibilidad, acceso, salud y nutrición.

**Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN**

La Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo - SENPLADES elabora estrategias, políticas, metas e indicadores de la SSAN que constan en el PNBV. El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, que se encarga del SISSAN, hace la articulación y la coordinación intersectorial de las políticas y del monitoreo.

**Sectores involucrados en el monitoreo de SAN**

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, encargado del SIISE y el SISSAN.

Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo - SENPLADES

Fuentes de datos para el SIISE: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Banco Central, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

**Temas prioritarios de monitoreo de SAN**

Soberanía alimentaria; producción ecológica; estado nutricional de niños y niñas menores de 5 años; SAN de los pueblos indígenas.

**Participación de la sociedad civil**

En el proceso de construcción participativo del SISSAN se realizó un primer Taller-Convensorio.

El Gobierno Nacional institucionalizó la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria a través del Decreto Ejecutivo No. 301, de 31 de marzo de 2010, cuyo objetivo es generar un amplio proceso participativo de debate, elaborar la propuesta integral relacionada con la ley o leyes que regulen, entre otros temas: el uso a las tierras, territorios, comunas, agrobiodiversidad y semillas, desarrollo agrario, agroindustria y empleo agrícola, sanidad animal y vegetal, acceso de los campesinos e indígenas al crédito público, el seguro y los subsidios alimentarios.

"Temas prioritarios" para el PNBV fueron identificados en consultas ciudadanas, talleres y grupos focales.

La COPISA es un organismo del poder ciudadano que tiene por atribución generar un amplio proceso de debate para la construcción de propuestas de ley, políticas públicas y programas sobre el tema de soberanía alimentaria, con la activa participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado. Recibe apoyo financiero y logístico del Gobierno para su funcionamiento. Está conformada por 9 representantes provenientes de diferentes gremios de la sociedad civil con fuerte representación del sector productivo, como por ejemplo: pequeños y medianos productores; pequeños y medianos ganaderos; campesinos; pescadores artesanales; consumidores; indígenas, afroecuatorianos y otras comunidades e pueblos nacionales; universidades y escuela técnicas.

**Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación**

Decreto Ejecutivo 63/2009, Normas para la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN).

Decreto Ejecutivo 127/2011, traslada la presidencia del CONASAN de la Secretaría de Inclusión Social (SIS) hacia el Ministerio de Salud (MINSAL).

**Planes y Estrategias de SAN**

2011 - Política Nacional de SAN 2011-2015

2012 - Estrategia Nacional de SAN 2013-2016

**Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial**

El CONASAN se encarga de coordinar los esfuerzos institucionales existentes en la temática de SAN a nivel nacional. Su rol no es el de ejecutar, sino el de articular las intervenciones en SAN.

Es formado por cuatro instituciones del Estado: Ministerio de Salud (MINSAL), Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Secretaría de Inclusión Social (SIS), y la presidencia la ejerce el MINSAL.

El CONASAN cuenta con una dirección ejecutiva y un comité técnico en SAN (COTSAN), que incluye a otras instituciones gubernamentales: Ministerio de Economía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Educación, Defensoría del Consumidor (DC), Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo, Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador.

**Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN**

El Observatorio Nacional de SAN – ONSAN, dependiente del CONASAN, es el espacio físico y virtual para la gestión del conocimiento en SAN en El Salvador y está conformado por siete componentes, así: Sistema de Información, Vigilancia, Monitoreo, Evaluación y Alerta Temprana de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN); mapeo de actores; bases de datos; centro de documentación; aula virtual; foros de análisis en SAN; y, coyuntura de la SAN.

El SISAN es la plataforma tecnológica a través de la cual se recopila, sistematiza, procesa y divulga información de la SAN. El sistema informático del ONSAN está en su fase inicial pero ya es bastante dinámico, con un futuro prometedor.

**Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN**

La coordinación de las acciones de monitoreo de SAN recae sobre el CONASAN y es apoyada y facilitada por el ONSAN. El COTSAN establece los mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación de la ejecución de la Política y del Plan Nacional de SAN, y contribuye de manera directa a la coordinación intersectorial.

**Sectores involucrados en el monitoreo de SAN**

Las principales fuentes de información de SAN son la Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección General de Economía Agropecuaria, y Ministerio de Salud por medio de la Dirección de Vigilancia Sanitaria; además de organismos regionales e internacionales vinculados con la SAN. Sin embargo, se puede decir que todos los Ministerios que componen el COTSAN están involucrados.

**Temas prioritarios de monitoreo de SAN**

En el sitio del ONSAN están disponibles informaciones sociales, económicas y sobre las dimensiones de SAN relativas a disponibilidad, acceso, consumo de alimentos, estado nutricional y utilización biológica. Encuentran se datos nacionales, departamentales y municipales.

**Participación de la sociedad civil**

La Política Nacional de SAN es el resultado de un proceso amplio de consulta con la participación activa de los diferentes actores involucrados, incluso quienes viven el problema de la inseguridad alimentaria. Este enfoque se aplica tanto en la fase de construcción como en el seguimiento mediante consultas continuas, diálogos y búsqueda de consensos para crear o ampliar programas que sean prioritarios para lograr la SAN.

**Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación**

En el país fue creada una Comisión Nacional de SAN, y se elaboró la propuesta de una Política Nacional de SAN y el Plan de Acción en Alimentación y Nutrición 1996-2000. En 2000 se formuló la Política Nacional de SAN bajo la conducción del Gabinete Social de la Presidencia, y en 2002 se emitió el Acuerdo Gubernativo 55-2002 a través del cual se crea el Consejo Nacional de SAN (CONSAN). En 2005 se promulga el Decreto Ley 32-2005 ley del Sistema Nacional de SAN (SINASAN), que crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) y la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS).

**Planes y Estrategias de SAN**

Con apoyo de FAO y Cooperación Española se implementó el PESA entre 2000 y 2014. En 2008 se elaboró el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PESAN- para el período de 2009 a 2012. En 2011 el CONASAN aprobó el PESAN para el período de 2012 a 2016, y actualmente se encuentra en fase de actualización el PESAN 2016-2020, con base en el Capítulo IV, Artículo 22 Atribuciones de la SESAN, de la Ley del SINASAN.

**Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial**

El CONASAN es el ente rector del SINASAN responsable de impulsar las acciones de SAN en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país; es presidido por el Vicepresidente de la República, y como Secretario funge el Secretario de la SESAN. Es integrado por los representantes institucionales de ocho Ministerios, además del Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, dos representantes del Sector Empresarial y cinco representantes de la Sociedad Civil.

La SESAN es el ente coordinador del SINASAN; responsable de la coordinación operativa interministerial del PESAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la SAN del país. La SESAN establece los procedimientos de planificación técnica y coordinación, para la integración de Planes Operativos Anuales en SAN con acciones prioritarias, formulación de planes para atención de la población con problemas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.

Se ha trabajado por la alineación de las políticas sectoriales (Política Social, entre otras) con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; para hacer operativa dicha alineación se incluyen los programas, proyectos o acciones que las instituciones ejecutoras realizan, al Plan Operativo Anual de SAN, el cual contiene acciones de corto plazo para el combate a la desnutrición infantil, mortalidad infantil, materna y en menores de 5 años en cumplimiento a los Objetivos del Milenio.

Además se coordinan los planes para la atención a las familias más vulnerables a la InSAN, ocasionados por factores naturales recurrentes cada año. A partir del 2012, a través del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), las instituciones que integran el SINASAN, fueron dotadas de instrumentos Informáticos, se establecieron los mecanismos de coordinación y articulación para responder a los objetivos del Plan Operativo Anual en SAN y se desarrollaron los sistemas de monitoreo de actividades y de evaluación del desempeño institucional.

Por otro lado se trabajó en la planificación e implementación de la Evaluación de Impacto con las encuestas de monitoreo anual. Esta metodología fue establecida con el objetivo de tener una herramienta que permitiera realizar las recomendaciones a la política pública responsable de la implementación de las acciones de SAN en el país.

**Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN**

EL SINASAN de Guatemala cuenta con un Sistema de Monitoreo (SIMON), que permite verificar el cumplimiento de la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria; así como del seguimiento especial del gasto de las intervenciones que ejecutan 14 instituciones involucradas en el Plan del Pacto Hambre Cero a partir del 2012, priorizando los 166 municipios con mayor porcentaje de desnutrición crónica y municipios priorizados por Hambre Estacional o desnutrición aguda. El Sistema recoge información desde el nivel central, departamental y municipal. Además en el 2012 se realizó la línea base para la Evaluación de Impacto y dos encuestas de seguimiento anuales.

**Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN**

La coordinación se basa en el consenso a través del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional de 14 instituciones de Gobierno que vinculan su presupuesto a través de estructuras presupuestarias que permitan la ejecución financiera e identificación presupuestaria de los recursos identificados para la entregar bienes y servicios a la población objetivo de manera coordinada, determinando el lugar geográfico y el tiempo de entrega de los mismos.

**Sectores involucrados en el monitoreo de SAN**

Instituciones gubernamentales involucradas, que forman parte del SINASAN, coordinadas a través del CONASAN a nivel local y por las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que funcionan a nivel local (departamental, municipal y comunitario). SESAN como parte del SINASAN coordina las instituciones gubernamentales en el tema de SAN y el Sistema de Monitoreo – SIMON.

**Temas prioritarios de monitoreo de SAN**

El fin principal es fortalecer el proceso de análisis técnico, que tiene como propósito la toma de decisiones, orientadas a racionalizar los recursos técnicos y financieros para garantizar que las acciones sean dirigidas a la población y por eso se han priorizado temas como: Población atendida en la Ventana de los Mil Días; mujeres embarazadas, madres lactantes y niños menores de dos años; calidad de los servicios de salud, monitoreo de la desnutrición aguda en menores de 5 años, monitoreo de las acciones en población sometidas a situación de canícula prologada, entre otras y muy importante la verificación del cumplimiento de metas y correspondientes inversión de presupuestos.

**Participación de la sociedad civil**

Como parte del SINASAN y con participación activa en CONASAN, la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) brinda aportes en temas relacionados con la SAN cuando le es requerido por la SESAN. Está integrada por representantes de Pueblos indígenas, Campesinos, Empresarios, Iglesias Católica y Evangélicas, Universidades y organismos de investigación social, Sindicales; Organizaciones no Gubernamentales; Organizaciones de Mujeres; y Colegios de Profesionales.

**Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación**

En 2006 fue creado al Programa Especial de Seguridad Alimentaria – PESA, como política de estado de largo plazo. La ley estableció las directrices y estrategia gubernamental de implantación del PESA. Este plan estratégico tiene vigencia entre 2010 y 2022. Por lo tanto Honduras tiene una Política de SAN (PSAN) y una estrategia de implementación de la política, la ENSAN.

En 2011 el parlamento de Honduras hace aprobar la Ley de Seguridad alimentaria y Nutricional que define la estructura de la política de SAN.

**Planes y Estrategias de SAN**

En 2010 Honduras elaboró la Estrategia Nacional de SAN para el periodo de 2010 a 2022 y aprobado el Decreto Ejecutivo que declara la SAN una prioridad nacional. La Política SAN es multisectorial e implementada de forma transversal a través de todas las Secretarías de Estado.

**Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial**

La Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial coordina las políticas de SAN apoyada por la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN); hay también, a nivel nacional, el Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN), órgano de consulta y concertación que integra a las instituciones públicas, privadas y agencias de cooperación externa. La presidencia del COTISAN es prerrogativa de la Secretaría de Estado de la Presidencia de La República. El consejo tiene predominio de representantes del Estado.

Hay programas de transferencias condicionadas, Bono 10 MIL, Merienda Escolar y programas de prevención y asistencia para las crisis repentinas que generan hambruna. Hay también programas de mediano plazo para garantizar a los beneficiados el acceso permanente a los alimentos; Programas sostenibles a medio y largo plazo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural a fin de eliminar las causas estructurales del hambre y la pobreza.

El gobierno de la República ha dado prioridad al sector agroalimentario, con asignación de recursos para el desarrollo agrícola.

**Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN**

Honduras tiene un Sistema de Información y Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISESAN), que colecta información de 8 instituciones del gobierno de Honduras. Los indicadores son de naturaleza macro, agricultura, economía, etc.; y de vínculo directo con los programas de SAN, tales como las coberturas de las intervenciones y sus resultados en las poblaciones objetivo. En el sistema son agrupados en indicadores Estructurales, de Disponibilidad de Alimentos, de Consumo Alimentario, de Acceso y nutricionales.

El sistema de información tiene como misión proporcionar las informaciones pertinentes a la gestión de las intervenciones.

Las informaciones tienen alcance nacional y departamental, describiendo poca incidencia local.

**Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN**

El SISESAN está inserto en la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional – UTSAN- que por su vez está adscrita en una secretaria de gobierno, en la presidencia de la república. Tiene un coordinador y un cuerpo técnico. La UTSAN es responsable por la coordinación técnica nacional, planificación, seguimiento, monitoreo, evaluación y formulación de procedimientos metodológicos.

**Sectores involucrados en el monitoreo de SAN**

Salud, Agricultura, Educación, Planificación de gobierno, Desarrollo Social, Justicia y otros.

La coordinación del SESESAN está con la UTSAN que se encarga de recolectar las informaciones en los diversos órganos para alimentar el SISESAN.

Los arreglos institucionales incluyen:

1. La Comisión de vigilancia de SAN, encargada de vigilar la aplicación de las políticas de SAN.
2. Sistema de Información para el Seguimiento de la SAN-SISESAN, con apoyo técnico de PRESANCAII-PRESISAN/SICA.
3. El monitoreo se coordina con el Programa Mundial de Alimentos y FAO para levantamientos periódicos de información de la situación SAN de municipios del corredor seco de Honduras. También con apoyo de la Unión Europea se monitorea los proyectos interinstitucionales de gobierno.
4. La Secretaría de Justicia y DDHH realiza informes periódicos sobre cumplimiento del Derecho a la Alimentación.

**Temas prioritarios de monitoreo de SAN**

El tema prioritario es el control de la desnutrición infantil con foco en poblaciones más vulnerables del punto de vista social y también territorial (por ejemplo en las zonas de sequía)

**Participación de la sociedad civil**

En la práctica, no se nota muchas evidencias de la participación de la sociedad civil en los documentos analizados. En virtud de la Ley Seguridad Alimentaria y Nutricional 25-2011, las ONGs, la empresa privada y la sociedad civil se encuentran representadas en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (entidad rectora de la SAN) con lo cual se busca asegurar la participación de representantes vinculados a la SAN.

**Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación**

2009 - Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (SSAN) crea el Sistema Nacional de SSAN – SINASSAN y orienta a las instituciones del estado a dirigir sus esfuerzos a garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. El SINASSAN es integrado por la Comisión Nacional de SSAN (CONASSAN), la Secretaría Ejecutiva de SSAN (SESSAN), los Consejos Técnicos Sectoriales de SSAN y las Comisiones Regionales, Departamentales y Municipales. La SESSAN es adscrita a la Dirección de Planificación del Poder Ejecutivo de la Secretaría de la Presidencia.

**Ley 765 de 2011 – Ley de la Agroecología**

Ley 804 de 2014 - crea el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA, el cual tiene actualmente el mandato fundamental de la implementación de las políticas de SAN.

**Planes y Estrategias de SAN**

El Plan Nacional del Desarrollo Humano 2012-2016 expone siete líneas de acción para garantizar la SSAN.

**Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial**

La estructura institucional que actualmente coordina la integración de las políticas sobre SSAN es el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio - SNPCC. Este sistema funciona como un Gabinete de la Presidencia compuesto de los titulares de siete Ministerios.

Las políticas de SSAN en Nicaragua son caracterizadas por fuerte enfoque en el desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa. Se trata de programas que impulsan la capitalización de economía familiar, fortalecimiento de capacidades, la agregación de valor, vinculación a mercados.

Programas efectivos en beneficio de la niñez incluyen el Programa de Merienda Escolar, y los programas complementarios al mismo, como la Mochila Escolar, que incentiva las familias de bajos ingresos lleven a sus hijos a la escuela.

El Bono Productivo Alimentario (BPA) tiene la finalidad de capitalizar a productores de bajos recursos y reducir la pobreza rural.

**Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN**

La Unidad de Evaluación y Seguimiento de la SESSAN tiene la responsabilidad de desarrollar un Sistema Nacional de Evaluación y Seguimiento para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Todavía este sistema no está en funcionamiento, sin embargo hay muchas informaciones disponibles producidas por diversas instituciones gubernamentales. La estructura institucional que actualmente coordina la integración de las políticas y de las informaciones sobre SAN es el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio – SNPCC. Sin embargo, todavía no hay un sistema informático, disponible al público, que integra las informaciones sobre la SAN.

**Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN**

Las instituciones que integran el SNPCC levantan información de acuerdo con su mandato especializado, para que el Gabinete, por medio de los titulares, realice toma de decisiones sobre distintos programas de SAN. El SNPCC es coordinado en alto nivel por la Presidencia, con la coordinación logística y operacional del Banco Central

**Sectores involucrados en el monitoreo de SAN**

Los integrantes del SNPCC son los titulares de los Ministerios de: Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; Agropecuario; Salud; Educación; Hacienda y Crédito Público; Fomento, Industria y Comercio; Ambiente y Recursos Naturales. El SNPCC es coordinado en alto nivel por la Presidencia con la coordinación logística y operacional del Banco Central, el cual desempeña creciente un rol en la consolidación de la información sobre SAN.

Hay muchas informaciones disponibles sobre la producción de alimentos, indicadores socio-económicos y demográficos en la plataforma del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), además de documentos de encuestas nacionales de demografía y salud e informaciones del Sistema Integrado de Vigilancia de Intervenciones Nutricionales (SIVIN), del Ministerio de la Salud.

**Temas prioritarios de monitoreo de SAN**

No fue posible identificar temas prioritarios de monitoreo de SAN por parte del Estado basada en los documentos analizados. Esto, tal vez se deba a que el Sistema Nacional de Evaluación y Seguimiento para la SSAN todavía no está en funcionamiento. Los informes temáticos de SAN elaborados por el SNPCC no son difundidos públicamente.

**Participación de la sociedad civil**

La Ley de SSAN define el rol del CONASSAN, integrado por 4 representantes de la sociedad civil, y de las Comisiones Municipales (COMUSSAN), siendo ellas las instancias máximas de toma de decisiones y coordinación intersectorial a nivel municipal. Sin embargo, no fue posible verificar el funcionamiento de estas comisiones. El SNPCC funciona en nivel municipal con alguna participación de la sociedad civil.

El Consejo Interuniversitario en SSAN (CIUSSAN) desempeña un rol efectivo como una instancia técnica de asesoría al gobierno.

**Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación**

Desde 2011, una coalición de partidos políticos y organizaciones sociales promueve consultas públicas y acciones para la creación de una Ley de Seguridad Alimentaria, sin embargo, el país actualmente no cuenta con una ley marco para este tema

**Planes y Estrategias de SAN**

2009 - El decreto del Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay – PLANAL, elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social – STP y la FAO. El decreto sigue vigente, pero el Plan en si ya no es tomado en cuenta debido al cambio en la administración del gobierno nacional.

2013 – Decreto que declara como prioridad nacional del Gobierno la meta “reducción de la pobreza” y se encarga a la STP la elaboración e implementación del Programa Nacional de Reducción de Pobreza

Marco Estratégico Agrario 2009/2018

**Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial**

Actualmente se está trabajando a nivel Gobierno con el Programa Sembrando Oportunidades el cual constituye el eje central y estratégico de Programa Nacional de Reducción de Pobreza Extrema, con Enfoque de Precisión.

Las acciones de SAN están ubicadas en el Plan Nacional de Combate a la Extrema Pobreza “Sembrando oportunidades” enfocado a grupos de extrema vulnerabilidad.

Esto plan está ubicado en la STP.

Hay también un Plan de Producción de Alimentos, dirigido a la agricultura familiar con el objetivo de estimular producción para el auto consumo. Esto programa está a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG.

Hay aun acciones de combate a la desnutrición a cargo del Ministerio de la Salud.

No hay, en esto momento, acciones específicas con el nombre de Políticas de SAN y por lo tanto no hay presupuestario específico.

**Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN**

Paraguay está comenzando a diseñar un futuro sistema de información de SAN, el cual será administrado (en primera instancia) por la Secretaria Técnica de Planificación (STP). En la actualidad, el país cuenta con estadísticas sectoriales (Salud, Producción Agropecuaria, Ingresos y Condiciones de Vida) por separados.

El PLANAL previno la creación del SISSAN y la institucionalización del Observatorio de SAN. “Diseñar, desarrollar y administrar un sistema de información a partir de datos proveídos por las instituciones miembros del Observatorio SSAN del Paraguay”. Sin embargo, el Observatorio SAN quedó sin efecto.

**Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN**

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social –STP.

Hacen falta mecanismos de coordinación satisfactorios entre los diversos órganos e instituciones, tanto para la elaboración y ejecución de las políticas, así como para la colecta y difusión de las informaciones. No hay flujo establecido para la disponibilidad y divulgación de las informaciones. Hay dispersión y duplicación de esfuerzos en la tarea de obtener informaciones. Hacen falta, también, parámetros comunes para identificar indicadores, métodos, y protocolos de colecta de datos.

**Sectores involucrados en el monitoreo de SAN**

STP, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPBS, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos - DGEEC, MAG y el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

El INAN aplicó la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en las poblaciones consideradas de alto riesgo de inseguridad alimentaria. La ELCSA fue aplicada, también, por técnicos de la Secretaría de Acción Social y del MAG en encuesta de los beneficiarios de los programas sociales.

La DGEEC realiza la Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida utilizando el módulo de seguridad alimentaria del software ADePT para indicadores de seguridad alimentaria.

El MSPBS proporciona informaciones sobre el estado de nutrición infantil obtenidas del Sistema Nacional de Vigilancia Alimentar y Nutricional. Son datos acotados a los niños que son asistidos en los centros de salud, por lo tanto no tiene representatividad nacional.

**Temas prioritarias de monitoreo de SAN**

El enfoque principal del Gobierno Nacional es el Combate a la Extrema Pobreza.

El Gobierno Nacional estableció un Tablero de control como herramienta de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas para los programas sociales de Sembrando Oportunidades que permite monitoreo tanto del gobierno central como de los gobiernos locales sobre los diferentes proyectos.

**Participación de la sociedad civil**

No se nota muchas evidencias de la participación de la sociedad civil en los documentos analizados.

## Legislación, Leyes de SAN y reconocimiento constitucional del Derecho Humano a la Alimentación

2012 - Decreto Supremo N° 102-2012-PCM declaró de interés nacional y necesidad pública la SAN de la población nacional y crea la Comisión Multisectorial de SAN - COMSAN, integrada por los Ministros de Agricultura; Comercio Exterior y Turismo; Educación; Mujer y Desarrollo Social; Producción; Relaciones Exteriores; Salud; Trabajo y Promoción del Empleo; y el Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza. Hay representantes de la sociedad civil, también.

2015 - Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Perú adoptó el derecho a la alimentación en el marco de los Acuerdos Internacionales suscritos para alcanzar la seguridad alimentaria y se encuentra incorporado, expresamente, en el Plan Nacional de Derechos Humanos.

### Planes y Estrategias de SAN

Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 – ENSAN

Ejes Estratégicos:

I. Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos con un nivel de producción adecuado.

II. Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable.

III. Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de cada región.

IV. Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático y prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.

V. Implementar un marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los tres niveles de gobierno. (Define la construcción de un Sistema Nacional de SAN y la Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de SAN.

2015 - El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 - 2021 es un instrumento multisectorial, que se enmarca en la visión y objetivos planteados por la ENSAN y que establece las estrategias y líneas de acción que guiarán la intervención del Estado para garantizar la SAN de la población peruana.

Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable ESNANS - Desde su creación a la fecha, la ESNANS ha venido articulando el trabajo de las diferentes instancias del Ministerio de Salud involucradas en el problema alimentario-nutricional.

Estrategia Nacional CRECER es una Estrategia Nacional de Intervención Articulada de las entidades públicas que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local y las entidades privadas vinculadas con la lucha contra la pobreza y la desnutrición crónica infantil.

### Caracterización de las políticas y programas de SAN y Coordinación intersectorial

El Decreto Supremo N° 102-2012-PCM dispone que la COMSAN elabore la propuesta de la Estrategia Nacional de SAN del periodo 2012-2021 y del Plan Nacional de SAN del 2012 – 2021 y coordina los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y representantes de la sociedad civil, orientados al logro de la SAN.

La coordinación intersectorial en el Perú se da en el seno de la Comisión Multisectorial de SAN, liderada por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI). Actualmente son limitadas las políticas multisectoriales y multidimensionales articuladas y vinculantes. Existen programas asistenciales para personas en situación de mayor pobreza; proyectos orientados a la generación de autonomía de las familias más pobres; programas; cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza; programa de alimentación escolar, entre otros.

## Descripción resumida de las acciones de monitoreo de SAN

Está prevista en la ENSAN la implementación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Estrategia de SAN, que todavía está siendo implementado. Hay expectativa de implementar la ENSAN en nivel de las regiones nacionales y de las municipalidades.

El Observatorio de SAN, del Centro Peruano de Estudios Sociales, disponibiliza Infográficos para cada dimensión de las SAN (acceso, disponibilidad, uso, estabilidad, institucionalidad) – informaciones por departamentos – Pero el Observatorio no es citado en los documentos del gobierno.

### Coordinación de las acciones de monitoreo de SAN

La COMSAN es responsable por la coordinación de las acciones de monitoreo de SAN y la implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Estrategia de SAN. Es presidida por el Ministerio de Agricultura e integrado por 13 sectores de Gobierno y la sociedad civil.

### Sectores involucrados en el monitoreo de SAN

La COMSAN es integrada por los Ministros de Agricultura; Comercio Exterior y Turismo; Educación; Mujer y Desarrollo Social; Producción; Relaciones Exteriores; Salud; Trabajo y Promoción del Empleo; y el Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza. Hay representantes de la sociedad civil, también.

El Observatorio de Seguridad Alimentaria es un recurso en línea del Centro Peruano de Estudios Sociales en el que seguirá con atención y regularidad el estado actual y la evolución de la seguridad alimentaria en el Perú.

### Temas prioritarias de monitoreo de SAN

No fue posible identificar temas prioritarias de monitoreo de SAN del Gobierno basada en los documentos analizados, tal vez porque el Sistema todavía está siendo implementado.

### Participación de la sociedad civil

No se nota muchas evidencias de la participación de la sociedad civil en los documentos analizados.

## Bibliografía

Asamblea Nacional de Nicaragua. 2009. Ley 693. LEY DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. La Gaceta, Diario Oficial, [cited 2015 Abril]: (disponible en <http://www.asamblea.gob.ni/dpcs/ley-ssan.pdf>.)

Bolivia. 2012. LEY 0300 de 15/10/2012. Ley Marco de La Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, (disponible en <http://www.planificacion.gob.bo/sites/folders/marcolegal/Ley%20N%C2%B0%20300%20MARCO%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf>)

CELAC. 2015. Declaración Política de Belén, III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la.

CEPAL. 2014. El Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Desafíos para la sostenibilidad del crecimiento en un nuevo contexto externo 2014; 1(1) (disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36970-estudio-economico-de-america-latina-y-el-caribe-2014-desafios-para-la>)

Colombia Rd. 2012 -2019. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) (disponible en <http://www.osancolombia.gov.co/doc/pnsan.pdf>.)

CONASAN. 2012. Salvador E. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional [cited 2015 Abril]; (disponible en [http://www.conasan.gob.sv/phocadownload/CONASAN\\_Politica\\_Seguridad\\_Alimentaria\\_Nutricional\\_2011-2015\\_bp.pdf](http://www.conasan.gob.sv/phocadownload/CONASAN_Politica_Seguridad_Alimentaria_Nutricional_2011-2015_bp.pdf))

Congreso Nacional de Ecuador. 2006. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Correo Legal [serial on the Internet]. (Disponible en <http://www.correolegal.com.ec/docs/clegal/cl0112.pdf>.)

FAO. 2012. Comité Científico de la ELCSA. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA): Roma (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i3065s.pdf>.)

FAO. 1996. Cumbre Mundial sobre la Alimentación (disponible en: [http://www.fao.org/wfs/index\\_es.htm](http://www.fao.org/wfs/index_es.htm).)

FAO, FIDA, PMA. 2015. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo: cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desigualdades progresos. Roma (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i4646s.pdf>.)

FAO. 2011. Good Food Security Governance: The Crucial Premise to the Twin-Track Approach. Background paper [serial on the Internet] (disponible en [http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project\\_f/fsgovernance/workshop\\_report.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_f/fsgovernance/workshop_report.pdf).)

FAO. Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2005; 1: Disponible en: <http://www.ialcsh.org/es/lainiciativa/historia/>.

FAO. 2015. Panorama de la seguridad alimentaria en la América Latina y el Caribe. [citado el 2015 15-07] (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i4636s.pdf>)

FAO-RLC. 2014. Monitoreo del Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional como Apoyo a Políticas Públicas en América Latina y El Caribe; Proyecto FAO MDS GCP/RLA/193/BRA. Bogotá. [cited 2015 Abril] (disponible en: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/rlc/eventos/270395/PROGRAMA\\_TALLER\\_REGIONAL\\_DEFINITIVO.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/eventos/270395/PROGRAMA_TALLER_REGIONAL_DEFINITIVO.pdf))

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. 2014. Decreto Supremo N° 1858. 2014; 1 (disponible en <http://faolex.fao.org/docs/pdf/bol131696.pdf>.)

GROSS R, SCHOENEBERGER H, PREUSS H. Four. 2000. Dimensions of Food and Nutrition Security: Definitions and Concepts. SCN News [serial on the Internet]. 2000; 20 (disponible en [http://www.iehham.org/html/docs/The\\_Four\\_Dimensions\\_FNS\\_Definitions\\_and\\_Concepts.pdf](http://www.iehham.org/html/docs/The_Four_Dimensions_FNS_Definitions_and_Concepts.pdf))

HONDURAS. 2015. SISESAN. Sistema de Seguimiento de Seguridad Alimentaria. : UTSAN [citado el 2015 Abril] (disponible en: <http://www.sisesan.info/informacion.html>)

III CUMBRE de la CELAC. 2015. Enero (disponible en <http://www.celac2015.go.cr/category/cumbre/documentos/>)

Jones, A.D., Ngure, F.M., Pelto, G., Young, S.L. 2013. What are we assessing when we measure food security? A compendium and review of current metrics. *Adv. Nutr.* 4: 481–505.

Leroy JL, Ruel M, Frongillo EA, Harris J, Ballard TJ. 2015. Measuring the Food Access Dimension of Food Security: A Critical Review and Mapping of Indicators. *Food and Nutrition Bulletin*, Vol. 36(2) 167-195. (disponible en: <http://fnb.sagepub.com/content/36/2/167.shortc>)

Martinez R, Fernandes A. 2007. Impacto social y económico de la desnutrición infantil en Centroamérica y República Dominicana. Santiago-Chile: CEPAL - Colección Documentos de proyectos, [cited 2015 Abril] (disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3583/S2007091\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3583/S2007091_es.pdf?sequence=1))

MIDIS, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. 2012. Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria, Perú. (disponible en [http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/mapa\\_de\\_vulnerabilidad\\_a\\_la\\_inseguridad\\_alimentaria\\_2012\\_web.pdf](http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/mapa_de_vulnerabilidad_a_la_inseguridad_alimentaria_2012_web.pdf))

Ministerio de Salud de Colombia, FAO, UTF/COL/039 P. 2012. Documento metodológico para la construcción del Subsistema de información de alertas en la seguridad Alimentaria y nutricional 2012 [cited 2015 Mayo] (disponible en [http://www.osancolombia.gov.co/doc/Documento\\_Metodologico581203136pm.pdf](http://www.osancolombia.gov.co/doc/Documento_Metodologico581203136pm.pdf).)

Ministerio de Salud, Costa Rica. 2011. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional [cited 2015 Abril] (disponible en [http://www.inec.go.cr/SNISAN/pdf/mlp/DPEEAS\\_plan\\_nacional\\_2011%20vertical.pdf](http://www.inec.go.cr/SNISAN/pdf/mlp/DPEEAS_plan_nacional_2011%20vertical.pdf).)

Naciones Unidas. 2014. Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asamblea General de las Naciones Unidas; Informe número A/68/970 (disponible en [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/68/970&referer=/english/&Lang=S>](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/68/970&referer=/english/&Lang=S>).)

OBSAN. 2014. Ley de Seguridad Alimentaria de Perú. OBSAN (disponible en <http://www.observatorioseguridadalimentaria.org/sites/default/files/DICTAMEN%20%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA-%20CON%20APO.pdf>.)

PNUD. 2000. Declaración del Milenio (disponible en [http://www.pnud.org.br/Docs/declaracao\\_do\\_milenio.pdf](http://www.pnud.org.br/Docs/declaracao_do_milenio.pdf).)

Poder Legislativo Honduras. 2011. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Gazeta, Diario Oficial de Gobierno de Honduras; Sección A (Decreto 25-2011) (disponible en <http://www.tsc.gob.hn/leyes/Ley%20de%20Seguridad%20Alimentaria%20y%20Nutricional.pdf>.)

SESAN, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Gobierno Guatemala. 2008. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. (disponible en [http://www.sesan.gob.gt/pdfs/sesan/marco-legal/Ley\\_de-SAN.pdf](http://www.sesan.gob.gt/pdfs/sesan/marco-legal/Ley_de-SAN.pdf).)

SICA, PRESANCA. II. Programa Regional de Seguridad Alimentaria para Centro América. Guatemala (disponible en <http://www.fao.org/righttofood/our-work/current-projects/rtf-global-regional-level/presanca-sica/en/>)

UN. 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Nueva York (disponible en [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf))

UN-FAO. 2012. XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO. Ley de derecho a la alimentación, Seguridad y soberanía alimentaria. Panamá. (disponible en [http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project\\_m/doc/Ley\\_Marco\\_DA\\_Parlartino.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_m/doc/Ley_Marco_DA_Parlartino.pdf))

Uruguay. 2014. Proponen ley para seguridad y soberanía alimentaria [citado el 2015 abril] (disponible en <http://www.montevideo.gub.uy/institucional/noticias/proponen-ley-para-seguridad-y-soberaniaalimentaria>)

Paraguay. 2009. PLAN NACIONAL DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PARAGUAY – PLANAL. Asunción: Gobierno de Paraguay; [cited 2015 Abril]. (disponible en [http://infoagro.net/programas/Seguridad/politicas/RegionSur/Paraguay\\_Plan.pdf](http://infoagro.net/programas/Seguridad/politicas/RegionSur/Paraguay_Plan.pdf).)



**Con el apoyo de:**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO),  
Oficina Regional para ALC.

Gobierno de Brasil – Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS)

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)



Ministério do  
**Desenvolvimento Social  
e Combate à Fome**



ISBN 978-92-5-309128-7



15442S/1/03.16